

Año 03 / Segundo Receso

26 - 08 - 2015

VI Legislatura / No. 247

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES

7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EJECUTEN MECANISMOS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL CUANDO NIÑAS Y NIÑOS INOBSERVEN O REALICEN CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS PENALES Y, EN SU CASO, SE INVESTIGUE Y SANCIONE DE ACUERDO A SU RESPONSABILIDAD, A QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES, SOBRE EL CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENTRE SUS POLÍTICAS PARA COMBATIR EL SOBREPESO, INCLUYA MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS CALLES AL PEATÓN Y SE INCREMENTEN LAS ÁREAS VERDES A FIN DE INCENTIVAR UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS BÁSICOS, COMO ES EL CAMINAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE HACERLO, ANTE EL HECHO DE QUE EL DISTRITO FEDERAL ES LA ENTIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE SOBRE PESO Y OBESIDAD ENTRE SU POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL SUSTITUTO EN LA MAGDALENA CONTRERAS. MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA. OUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SEAN IMPLEMENTADAS ACCIONES EFICACES EN LAS MÁRGENES Y CAUCE DE LOS RÍOS MAGDALENA Y ESLAVA, PARA ERRADICAR Y PREVENIR EL DEPÓSITO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN DICHO ENTORNO, ASIMISMO, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DRENAJE SECUNDARIO, QUE DESCARGA HACIA LOS COLECTORES MARGINALES DE AMBOS RÍOS, PARA EVITAR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO; Y QUE, DE MANERA CORRESPONSABLE CON LA SOCIEDAD, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "PIPICO", UBICADO EN CALLE CERRADA DE PINO, COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, PARA QUE SE PERMITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSTALACIÓN DE 200 METROS DE TUBERÍA QUE CONDUCIRÁ AGUA TRATADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO "LA MAGDALENA" HASTA "LA CAÑADA", CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD HUMANA Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL: QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 11. CON PUNTO DE PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LOS HOSPITALES DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE BRINDE MEJORES SERVICIOS A LAS MUJERES Y HOMBRES QUE PADECEN VIH/SIDA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTINÚE CON LAS MEDIDAS DE PROXIMIDAD SOCIAL Y ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SUGIRIÉNDOSE LA DESIGNACIÓN DE UN "SECRETARIO (A) DE SEGURIDAD PÚBLICA INFANTIL POR UN DÍA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- 13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UNA CAMPAÑA Y PUBLICITE EL CONTENIDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RENÉ SALAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 14. CONPUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAAL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. EDGAR AMADOR ZAMORA Y AL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE, SE EMITA UNA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE JULIO DE 2015, CON LA FINALIDAD DE CONDONAR EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA COLONIA REFORMA POLÍTICA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALPA, A RAÍZ DEL SUMINISTRO DE AGUA DE MALA CALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, GERARDO RUIZ ESPARZA Y A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE AUTORICE UN DESCUENTO DEL 50 POR CIENTO EN EL PAGO DE PEAJE EN LAAUTOPISTAMÉXICO-TOLUCA, DE IDAY DE REGRESO, DEBIDO A QUE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN QUE SE REALIZAN GENERAN LENTA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, EXCESIVO CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y PÉRDIDA DE TIEMPO ALOS CONDUCTORES QUE PAGARON UNA CUOTA PARA TRANSITAR EN MEJORES CONDICIONES HACIA SUS DESTINOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO ENVÍEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN. REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO "ESCANDÓN". A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO ENVÍEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO VILLA ZONA 81 Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC ENVÍEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO BEETHOVEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE REALICE ACCIONES E IMPLEMENTE PROGRAMAS ENCAMINADOS A COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL MEDIO SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, Y A LOS SECRETARIOS DE CULTURA Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A CONSERVAR EL CARÁCTER HABITACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN Y TLACOPAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLADO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÀNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICADELDISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL OPERATIVO DESPLEGADO EL DÍA LUNES 24 DE AGOSTO, CON MOTIVO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2015 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PARA OPERAR EL PROGRAMA "FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS" POR UN MONTO DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100), DEL ÁREA FUNCIONAL 321 361S030, FONDO 1110 PARTIDA 4451, QUE EJECUTÓ LA ASOCIACIÓN "TEJIENDO ALAS .A.C."; QUE PRESENTA LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

- 21. EN TORNO A LA RECOMENDACIÓN 05/2015, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A DIVERSAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- 22. MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A AQUELLAS PERSONAS QUE CONTRIBUYERONAL EXCELENTERES ULTADO PARLAMENTARIO DE ESTA VI LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RENÉ SALAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

26 DE AGOSTO DE 2015.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

<u>COMUNICADOS</u>

- 4. TRES, DE LA COMISIÓN PERMANENTE POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO TRES ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 5. TRES, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL,
 POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN
 CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO
 EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 6. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EJECUTEN MECANISMOS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL CUANDO NIÑAS Y NIÑOS INOBSERVEN O REALICEN CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS PENALES Y, EN SU CASO, SE INVESTIGUE Y SANCIONE DE ACUERDO A SU RESPONSABILIDAD, A QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES, SOBRE EL CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE ESTE ORDENAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENTRE SUS POLÍTICAS PARA COMBATIR EL SOBREPESO, INCLUYA MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS CALLES AL PEATÓN Y SE INCREMENTEN LAS ÁREAS VERDES A FIN DE INCENTIVAR UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS BÁSICOS, COMO ES EL CAMINAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE HACERLO, ANTE EL HECHO DE QUE EL DISTRITO FEDERAL ES LA ENTIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE SOBRE PESO Y OBESIDAD ENTRE SU POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL SUSTITUTO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA, QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES. GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA. A EFECTO DE QUE SEAN IMPLEMENTADAS ACCIONES EFICACES EN LAS MÁRGENES Y CAUCE DE LOS RÍOS MAGDALENA Y ESLAVA, PARA ERRADICAR Y PREVENIR EL DEPÓSITO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN DICHO ENTORNO, ASIMISMO, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DRENAJE SECUNDARIO. QUE DESCARGA HACIA LOS COLECTORES MARGINALES DE AMBOS RÍOS, PARA EVITAR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO; Y QUE, DE MANERA CORRESPONSABLE CON LA SOCIEDAD, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "PIPICO", UBICADO EN CALLE CERRADA DE PINO, COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, PARA QUE SE PERMITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSTALACIÓN DE 200 METROS DE TUBERÍA QUE CONDUCIRÁ AGUA TRATADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO "LA MAGDALENA" HASTA "LA CAÑADA", CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD HUMANA Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TRÁMITE.- ART. 132 RGIALDF.
TURNO.- COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS.

11. CON PUNTO DE PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LOS HOSPITALES DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE BRINDE MEJORES SERVICIOS A LAS MUJERES Y HOMBRES QUE PADECEN VIH/SIDA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTINÚE CON LAS MEDIDAS DE PROXIMIDAD SOCIAL Y ACERCAMIENTO A LA

CIUDADANÍA, SUGIRIÉNDOSE LA DESIGNACIÓN DE UN "SECRETARIO (A) DE SEGURIDAD PÚBLICA INFANTIL POR UN DÍA"; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UNA CAMPAÑA Y PUBLICITE EL CONTENIDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RENÉ SALAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. EDGAR AMADOR ZAMORA Y AL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE, SE EMITA UNA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE JULIO DE 2015, CON LA FINALIDAD DE CONDONAR EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA COLONIA REFORMA POLÍTICA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALPA, A RAÍZ DEL SUMINISTRO DE AGUA DE MALA CALIDAD: QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL

ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, GERARDO RUIZ ESPARZA Y A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE AUTORICE UN DESCUENTO DEL 50 POR CIENTO EN EL PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA MÉXICO-TOLUCA, DE IDA Y DE REGRESO, DEBIDO A QUE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN QUE SE REALIZAN GENERAN LENTA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, EXCESIVO CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y PÉRDIDA DE TIEMPO A LOS CONDUCTORES QUE PAGARON UNA CUOTA PARA TRANSITAR EN MEJORES CONDICIONES HACIA SUS DESTINOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO ENVÍEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO "ESCANDÓN", A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO ENVÍEN A

ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO VILLA ZONA 81 Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC ENVÍEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO BEETHOVEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE REALICE ACCIONES E IMPLEMENTE PROGRAMAS ENCAMINADOS A COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL MEDIO SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, Y A LOS SECRETARIOS DE CULTURA Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A CONSERVAR EL CARÁCTER HABITACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE

MONUMENTOS HISTÓRICOS DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN Y TLACOPAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLADO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÀNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL OPERATIVO DESPLEGADO EL DÍA LUNES 24 DE AGOSTO, CON MOTIVO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2015 – 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PARA OPERAR EL PROGRAMA "FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS" POR UN MONTO DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100), DEL ÁREA FUNCIONAL 321 361S030, FONDO 1110 PARTIDA 4451, QUE EJECUTÓ LA ASOCIACIÓN "TEJIENDO ALAS .A.C."; QUE PRESENTA LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS. DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS

- 21. EN TORNO A LA RECOMENDACIÓN 05/2015, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A DIVERSAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
- 22. MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A AQUELLAS PERSONAS QUE CONTRIBUYERON AL EXCELENTE RESULTADO PARLAMENTARIO DE ESTA VI LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RENÉ SALAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



EA LEGIS HIJOTRITO FERRI VI LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 19 DE AGOSTO DEL 2015.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con cinco minutos del día 12 de agosto del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de diez Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 25 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Diputada María Gabriela Salido Magos, por el que hace del conocimiento de esta Diputación Permanente su reincorporación como diputada a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se instruyó hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes al interior de este órgano de gobierno para los efectos conducentes.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Delegación Coyoacán y uno de la Secretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, se instruyó hacer del conocimiento de los diputados promoventes. A continuación la Presidencia informó que se recibieron tres comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por lo que se remite diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, así como de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondientes.

La Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes Grupos Parlamentarios representados en este Órgano Legislativo. Asimismo, se informó que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnaron para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes.

Para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que conjuntamente con la Secretaría de Obras y Servicios se evalúe la posibilidad de adquirir vehículos recolectores que garanticen una recolección amplia e idónea en la mayor parte de la zona urbana así como revisar y adecuar las rutas y los horarios de recolección; suscrita por el Diputado Genaro Cervantes Vega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müeller García, que informe a este Órgano Local acerca de la factibilidad de implementar la tecnología de ósmosis inversa para alimentar el manto freático a través de la purificación del agua con el objeto de lograr un elevado porcentaje de retención de contaminantes por ser la ósmosis inversa el nivel más fino de filtración posible; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto seguido la Presidencia informó que recibió una solicitud del Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva para incorporar un pronunciamiento sobre el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 93 del Reglamento, el Pleno autorizó la solicitud de incorporación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Tanya Müeller García; al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Miguel Angel Cancino Aguilar, y al titular de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, a que se tomen las medidas necesarias para detener la deforestación del manantial Xometitlá del pueblo de San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa de Morelos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Gobierno, del Trabajo y de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de implementar un programar para la integración a la economía formal de los comerciantes con la creación de negocios familiares, autoempleo, capacitación y otros al interior del Sistema de Transporte Colectivo y evitar el comercio ambulante dentro del mismo sistema de transporte; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 10 se trasladaría al final del orden del día y que el punto 16 había sido retirado.

Para presentar una propuesta por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para que se visite el Centro de Salud T III clínica de especialidades número 4 y se considere la dotación del equipo para pacientes con patología ortopédica y traumática; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la rehabilitación del Canal de Amecameca, ubicado en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, en la Delegación Tláhuac; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente las medidas necesarias a fin de que se mitigue el delito de robo con violencia a automovilistas en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, presente un informe a esta H. Soberanía respecto del destino de los recursos obtenidos por el aumento de la tarifa del Metro que hasta el momento no se han traducido en una mejora en el servicio pues continúan las fallas, tales como la falta de respuesta al acceso de la demanda, falta de aire acondicionado, fallas eléctricas, malas instalaciones, entre otras, así como las acciones que se llevarán a cabo para contrarrestar estas anomalías; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se

consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Diputación Permanente solicita al Gobierno del Distrito Federal coadyuve en las acciones que permitan la simplificación de los procedimientos de acreditación, entre otros temas, respecto de los centros de atención y cuidado infantil comunitarios en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al INVEA a que realice las visitas de verificación con imparcialidad y conforme a derecho, lo anterior debido a diversas irregularidades; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad a establecer mecanismos que garanticen el libre tránsito de los productores agrícolas que transportan productos agropecuarios para fortalecer el desarrollo económico de los habitantes del medio rural en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Zepeda, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de SEDUVI, INVEA, PAOT remitan a este órgano legislativo los expedientes relativos a los predios ubicados en la calle de Hermenegildo Galeana número 31 y número 37-2 en la colonia San Ángel Inn delegación Álvaro Obregón que acrediten que las construcciones que actualmente se desarrollan en los mismos cumplen con la normatividad de uso de suelo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública un informe pormenorizado en el que se detallen delitos, tipos de denuncias, delitos en flagrancia que se presentaron durante el periodo vacacional que está por concluir, así como el tipo de acciones que se implementaron para procurar disminuir los índices delictivos de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad Pública y al nuevo modelo de movilidad, todos del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada realicen una amplia campaña de difusión respecto del nuevo Reglamento de Tránsito, lo anterior con la finalidad de informar a la ciudadanía, las nuevas disposiciones legales que tiene dicho ordenamiento; se concedió el uso de la tribuna al Diputado René Salas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe pormenorizado sobre las condiciones laborales del Grupo especial de Elite de la Policía Auxiliar; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, y al director general de la Policía Auxiliar, primer superintendente Edgar Bautista Ángeles; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el diagnóstico presentado en días recientes por la nueva administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Acto seguido para presentar un pronunciamiento sobre el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 26 agosto del dos mil quince, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.







DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. PRESENTE

La suscrita, Diputada Lucila Estela Hernández, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de este Órgano Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 44 y 122, párrafos primero y segundo, Apartado C, Base Primera, fracción V. incisos h) v a). DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1°, 36, 42, fracciones XII y XXX, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO; 1°, 7°, 10, 13, 17 fracción VII, , 18, fracción VII, 46, 50 y 58 **DE LA LEY ORGÁNICA,** y 93 y 133 y demás aplicables del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ambos ordenamientos de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; someto a la consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EJECUTEN MECANISMOS Y MEDIDAS DE ATENCION ESPECIAL NIÑOS NIÑAS Y CUANDO INOBSERVEN O REALICEN CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS PENALES Y, EN SU CASO, SE INVESTIGUE Y SANCIONE DE ACUERDO A SU RESPONSABILIDAD, A QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES, lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Todo tema referente a nuestras niñas y niños, por sí mismo, es de un valor inconmensurable.





Lo anterior es una afirmación tan lisa y llana que lo contrario supondría desestimar la trascendencia que la infancia implica para el presente y futuro de toda sociedad.

Resulta fundamental precisar que durante esta etapa se desarrollan los aspectos físico y psicosocial que redundarán en una adolescencia que será molde para adultos en equilibrio biopsicosocial.

De lo anterior se desprende el interés del Estado por atender, prevenir y proteger la integridad física, mental y emocional de las niñas y niños ya que, lo contrario, conllevaría la perversión de este grupo, el desgaste e involución de la sociedad.

Así, nuestro sistema jurídico, dentro del bloque de constitucionalidad, establece protección y defensa a la infancia, lo que se verifica en la estipulación de derechos, garantías y principios contemplados en el artículo 4º de la Constitución General de la República y en el diverso 3º de la Convención sobre los Derechos del Niño. Al respecto precisa lo siguiente:

Art. 40.- (...)

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se **velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

У

ARTÍCULO 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las **instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos**, una consideración primordial a que se atenderá será el <u>interés superior del niño</u>.





En esta tesitura, toda autoridad, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo tercero del numeral 1º de la Ley Suprema, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Lo anterior se manifiesta toda vez que la existencia de hechos como el acontecido el día miércoles diecinueve del presente mes y año, en relación con la detención de una niña de trece años y dos niños de once y nueve años por presuntamente desapoderar de sus pertenencias a un transeúnte en la Unidad Habitacional Tlatelolco, lo anterior con el auxilio de una navaja y una pistola de juguete, lamentablemente pone en entre dicho la actuación de la autoridad y aún de la sociedad misma respecto de las acciones para garantizar la integridad de los menores.

De esta guisa, se precisa que los hechos que motivaron la detención de los menores, su remisión a la Fiscalía de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes de la Procuraduría Capitalina y, ulteriormente, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, implican necesariamente poner a análisis y discusión distintos tópicos.

En primer lugar, debemos estimar lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, la cual establece la *garantía y promoción del ejercicio de los derechos de las niñas y niños* así como los *principios que orienten las políticas públicas a favor de las niñas y niños*.

En esta tesitura y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º, fracción XIX, incisos a) y h), se contempla la situación de niñas y niños que se encuentren o vivan en circunstancias de desventaja social como <u>abandono</u> o cualquier situación, <u>contingencia o actividad que ponga en riesgo o impida su desarrollo integral</u>.





Para que no se verifique lo anterior es menester la actualización de los derechos que contempla dicha normativa, tal es el caso de los derechos de vida, integridad y dignidad; a ser respetado en su persona, en su integridad física, psicoemocional y sexual; a ser protegido contra toda forma de explotación; y, a ser sujetos de programas de asistencia social cuando se encuentren o vivan circunstancias de desventaja social, que garanticen la protección integral en tanto puedan valerse por si mismos y que le auxilien a recuperar su salud y equilibrio personal, en caso de daño físico o mental; lo anterior según lo señalan los apartados A), fracciones I, IV y V, y E), fracción I, del artículo 5º, de la citada Ley de los Derechos de las Niñas y Niños.

De acuerdo a lo anterior es inconcuso que las autoridades, en el ámbito de su competencia, están obligadas a prevenir, proteger y garantizar los derechos de las niñas y niños, lo anterior de conformidad con los artículos 12 y 15 de la Ley de referencia, numerales que a la letra dicen:

Artículo 12.- La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, instrumentará los mecanismos conforme a los cuales las autoridades y las instituciones los apoyen y asistan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Artículo 15.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal establecerá los mecanismos para que se logre que las niñas y niños que lo requieran ejerzan plenamente [sus] derechos...

Sin embargo, si bien es verdad las autoridades a que se refiere la Ley de la Materia y Fuero deben observar facultades y deberes, también lo es que la actividad gubernamental solo tiene cabida una vez se cumplimente la obligación que es inherente a la familia.

Lo anterior es evidente toda vez que el núcleo familiar juega un papel preponderante y primigenio en la educación de valores éticos y principios cívicos que permiten el desarrollo de personas sanas y útiles para la sociedad.





Asimismo, la multicitada Ley precisa que <u>LA MADRE Y EL PADRE</u> SON IGUALMENTE RESPONSABLES DEL DESARROLLO SANO E INTEGRAL DE SUS HIJOS, DEBIENDO GARANTIZAR LO NECESARIO PARA SU SUBSISTENCIA, SALUD, EDUCACIÓN Y LOS <u>ELEMENTOS QUE FAVOREZCAN SU INCORPORACIÓN AL MEDIO SOCIAL</u>, lo anterior de conformidad con el ordinal 8º de la Ley que nos ocupa.

En esta tesitura, la supuesto de hecho relativa a los tres menores, uno de nueve, otro de once y una de trece años, lleva a cuestionarse no solo la actuación de la autoridad en estos casos sino la participación directa o indirecta de la familia en dicho evento tan lamentables y reprensibles.

Lo anterior cobra sentido toda vez que es impensable que niños de nueve y once años y, por otra parte, una adolescente de trece, simplemente y de manera aislada tomen en sus manos un arma blanca y una pistola de juguete para desapoderar de sus pertenencias a uno o varios transeúntes.

Al respecto la doctrina es amplia en analizar, en el tópico de autoría y participación, sobre la situación que priva cuando un menor se encuentra relacionado con un ilícito penal.

Sobre el particular, Salomón Baltazar Samayoa y German García Beltrán, citando a Carolina Bolea Bardón¹, precisan que la Autor Mediato es *quien lo lleva a cabo* [el delito] sirviéndose de otro como instrumento.

Dicha forma de autoría se basa en la utilización de otra persona con el propósito de realizar un hecho punible doloso, siendo el primero autor y la segunda instrumento de aquel.

_

¹ Baltazar Samayoa, Salomón y García Beltrán German, Casos Penales, 3ª ed., Ed. Porrúa, México, 2009, p. 50.





Lo anterior se indica toda vez que, se reitera, no resulta comprensible que dos niños realicen, por si mismos, conductas delictivas sin que medie persona que haya inducido a los menores a realizar el ilícito descrito.

Similarmente, podemos afirmar que la adolescente no pudo realizar una planeación de los hechos de la manera en que se supone ocurrieron de acuerdo a la victima de robo por parte de los tres menores. En este caso podemos afirmar que se está ante un caso de instigación, esto es, un grado de participación por parte de alguna persona que condiciono la voluntad de la menor.

En resumen, los tres menores, dos niños y una adolescente, no pudieron planear ilícitos de la manera en que consumaron el o los descritos por las víctimas, por lo que es inconcuso que detrás de ellos se encuentran uno o más AUTORES MEDIATOS o INSTIGADORES, por lo que resulta fundamental estudiar y analizar el contexto familiar, social y cultural, además del aspecto psicoemocional para inferir las causas y, sobre todo, los autores o participes que indujeron a dichos menores.

Lo anterior pasa por alto la concreción del tipo penal de corrupción de menores que resulta aplicable al presente caso, de acuerdo a lo estipulado por los p[párrafos primero y segundo del dispositivo 184 del Código Penal Local, que a la letra señala:

ARTÍCULO 184. Al que por cualquier medio, **obligue**, procure, **induzca** o facilite a una persona **menor de dieciocho años de edad** o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, simulados o no, con fin lascivo o sexual, prostitución, ebriedad, consumo de drogas o enervantes, prácticas sexuales o a **cometer hechos delictuosos**, se le impondrán de siete a doce años de prisión y de mil a dos mil quinientos días multa.

Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción, la persona menor de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, adquiera los hábitos del alcoholismo, fármaco dependencia, se dedique a la prostitución, práctica de actos





sexuales, a formar parte de una **asociación delictuosa** o de la delincuencia organizada, las penas serán de diez a quince años de prisión y de mil a dos mil quinientos días multa.

En consecuencia es necesario que el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal, realicen una labor de investigación integral a fin de garantizar la integridad de los niños de nueve y once años y, en el caso de la adolescente de trece, toda vez que le es aplicable la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, de conformidad con los artículos 1º, párrafo primero, 2º, fracción I, y 3º, párrafo primero, le sean impuestas las medidas de orientación, protección y tratamiento, lo anterior sin ser óbice para la indagatoria sobre la o las personas que directa o indirectamente mediaron o instigaron a dichos menores de edad.

CONSIDERANDOS

I. Es facultad de los Diputados de esta H. Asamblea Legislativa, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, lo que acontece en el caso antes expuesto, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VII, y 18, fracción VII, de la Ley Orgánica que rige a este Órgano Político.

II. Asimismo, es procedente se incluya la presente proposición en el orden del día a efecto de someterla al conocimiento de la Diputación Permanente como **asunto** de urgente y obvia resolución, lo anterior de conformidad con los diversos 46, 58, fracciones I, II y X, de la Ley Orgánica, y 81, 84, 93 *por analogía*, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo.





- III. Que la Constitución Política Federal establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en esa Ley Suprema y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección; además que dichas normas se interpretarán de conformidad con dichas normativas favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia a toda persona y, finalmente, que TODA AUTORIDAD, en el ámbito de su competencia, tiene la OBLIGACIÓN de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, lo anterior de acuerdo al numeral 1º en relación con el diverso 4º constitucional.
- IV. Que la Convención sobre los Derechos del Niño estatuye en los arábigos 1º, 3º, inciso 1), 37, inciso b) y demás aplicables, sostienen que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, que las medidas concernientes a estos tomadas por las AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS y los TRIBUNALES se atenderá el INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO y, finalmente, que ningún niño será PRIVADO DE SU LIBERTAD ILEGAL O ARBITRARIAMENTE Y QUE SU DETENCIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LA LEY y se utilizará como último recurso; garantías todas inobservadas y violentadas en detrimento del menor.
- **V.** Que el ordinal 1º de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos; garantiza el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, y crea y regular la integración, organización y funcionamiento de un Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- VI. Que es facultad del **Jefe de Gobierno** realizar, promover y alentar los programas de defensa y representación jurídica, asistencia, protección, provisión, prevención, participación y atención; fomentar y promocionar la estabilidad y el bienestar familiar, y **presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a más** tardar el 30 de abril, un informe anual de las acciones relativas a la aplicación de





la Ley que se invoca y sobre los avances de la vigencia de los derechos de niñas y niños, a través de una evaluación a partir de los indicadores que para tal efecto diseñe el Consejo, de conformidad con las fracciones I, VII y XI de la Ley de los Derechos de Niñas y Niños en el Distrito Federal.

VII. Que las fracciones I, III, IV y IX, del artículo 23 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños aplicable, precisan que corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal realizar las actividades de Asistencia Social, así como fomentar y promover la estabilidad y el bienestar familiar; realizar acciones de prevención y protección a niñas, niños maltratados, en desamparo o con problemas sociales, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas para su custodia, formación e instrucción, así como garantizar en todo momento su situación jurídica conforme a lo previsto en el Código Civil; coadyuvar con la Procuraduría en la atención y tratamiento de las niñas y niños víctimas del delito, y denunciar ante las autoridades competentes cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación, y en general cualquier acción que perjudique a la niña o niño;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de ésa H. Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

PRIMERO. SE EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EJECUTEN MECANISMOS Y MEDIDAS DE ATENCION ESPECIAL CUANDO NIÑAS Y NIÑOS INOBSERVEN O REALICEN CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS PENALES Y, EN SU CASO, SE INVESTIGUE Y SANCIONE DE ACUERDO A SU RESPONSABILIDAD A QUIENES EJERZAN LA

Gante N° 15, Col. Centro Delegación Cuauhtémoc C.P. 06010, México D.F.





PATRIA POTESTAD, TUTELA, REPRESENTACIÓN O GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA QUE COADYUVE CON LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA CAPITALINA EN EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES VICTIMAS DEL DELITO Y, EN SU CASO, DENUNCIE A QUIEN CORRESPONDA POR EL ABANDONO SUFRIDO POR DICHOS MENORES.

ATENTAMENTE

DIP. LUCILA ESTELA HENÁNDEZ

Dado en el Recinto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Α AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS PEATONES, SOBRE EL CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ COMO LA FIJACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN A DICHO REGLAMENTO.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA PRESENTE .-

El suscrito, Diputado ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A EFECTO DE QUE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES, SOBRE EL CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN



EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES, SOBRE EL CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN A DICHO REGLAMENTO., al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El desenfrenado crecimiento de la ciudad, las grandes obras para dar fluidez a los viaductos, ejes viales periféricos, avenidas y calles, que día a día crecen en el Distrito Federal, así como las enormes distancias que se recorren para cumplir con los deberes cotidianos y el aumento constante de vehículos, aunado con el mejoramiento de las maquinas de estos para darles mayor potencia para desplazarse, son una fuente generadora de situaciones que conflictúan la Ciudad de México de una manera exorbitante, sin una solución clara y precisa que limite dicho estado de vulnerabilidad que padecemos los capitalinos. Actualmente, en la Ciudad de México radica el 9% de los habitantes del país mientras que su territorio apenas representa el 0.8% de la superficie total de la República Mexicana. Su población asciende a 8.6 millones de habitantes y crece a un ritmo del 0.6% anual. En el Distrito Federal circulan diariamente, 3.5 millones de vehículos por la red vial de 10 mil 200 kilómetros que la integran. El 9% corresponde a vialidades primarias y está conformada por las vías de acceso controlado, los ejes viales y las arterias principales. El 91% restante, corresponde a las vialidades secundarias, cuya administración está a cargo de las Delegaciones del DF.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES, SOBRE EL CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN A DICHO REGLAMENTO.



2.- Mucho antes de la llegada de los españoles a la Ciudad de México, hace más de 500 años, Tenochtitlan era una ciudad bien conformada, con sistema de drenaje, tuberías subterráneas que alimentaban con agua potable los palacios, calles, canales y calzadas, contaban también con sistema de transporte. Con la llegada de los españoles y el inicio de la construcción de la nueva Ciudad, hacia 1522, se dio inicio al nuevo trazo urbanístico. El transporte en el Virreinato se realizaba principalmente en caballos, mulas, coches, carretas y en los "acallis" y "jangadas". Pronto, el caballo cobró fuerza sobre la canoa, debido a su rapidez y nobleza, mientras que los burros y mulas sirvieron para el transporte de carga. Con la Guerra de Independencia la crisis cesó hasta 1850, viéndose las vías de comunicación afectadas.

En 1830, se expidió el primer Reglamento de Tránsito, expedido por el gobierno de la capital, en el que se establecían límites de velocidad, y se pretendía tener control sobre las tarifas y el uso de los vehículos. Hacia 1910 da inicio la etapa revolucionaria con el levantamiento contra el general Díaz. Ésta época se vio apoyada por los nuevos medios de transporte, principalmente por el ferrocarril. En 1967, dada la demanda de transporte público, se instituyó un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Sistema de Transporte Colectivo con el objetivo de construir, operar y explotar un tren rápido con recorrido subterráneo y superficial en el Distrito Federal del cual ya hemos hablado con antelación.

3.- Con el fin de resolver los problemas de transporte de la Zona Metropolitana, Los gobiernos federal, del estado de México y del Distrito Federal, constituyeron el 7 de febrero de 1991 el Consejo de transporte del Área Metropolitana (COTAM), mismo que



tres años después, se convirtió en la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI). El 30 de diciembre de 1994 mediante modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se extinguió la Coordinación General del Transporte, que surgió en 1984, como un área coordinadora de los distintos medios de transporte público, y se dio paso a la Secretaría de Transportes y Vialidad (hoy Secretaría de Movilidad), que además de absorber las unidades administrativas que integraban la Coordinación General del Transporte, adscribió la Dirección General de Autotransporte Urbano y la Dirección General de Control de Tránsito que pertenecía a la Secretaría de Protección y Vialidad. Con la llegada en 1997 del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas al Gobierno del Distrito Federal, se puso en operación el Programa Radar de apoyo vial con el fin de apoyar la fluidez del tránsito vehicular, auxiliar al automovilista en descomposturas mecánicas menores y orientarlo a él y al peatón en la localización de calles y avenidas, así como asistir a poblaciones vulnerables en los mismos ámbitos.

4.- En los últimos años se ha mostrado un estado de anarquía en el tránsito vehicular masivo, los que en muchas ocasiones carecen de placas de circulación, hacen ascensos y descensos en cualquier lugar de la vialidad primaria, cruzan calles con el semáforo en alto, se trasladan en sentido contrario, son contaminantes, y demás conductas ilícitas que no se encuentran debidamente sancionadas, siendo fuente esencial las omisiones de las autoridades de tránsito en mayor grado, más que por el contenido de los anteriores Reglamentos de Tránsito. Adicionalmente a esto, debe agregarse la paupérrima señalización vial gráfica que se encuentra instalada en el espacio geográfico de la Ciudad; la gran mayoría de las calles y avenidas no concuerda con las señales viales gráficas a que alude el Nuevo Reglamento de Tránsito del

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES, SOBRE EL CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN A DICHO REGLAMENTO.



Distrito Federal en el Anexo 1 del mismo, las cuales al no encontrarse en perfecto estado físico y de visibilidad afectan el apego al Reglamento de Tránsito, situaciones estas que generaran indefensión al infractor al momento de sancionársele en caso de incurrir en alguna falta de las previstas.

- 5.- Los necesarios desplazamientos en vehículos de transporte, sean estos automotores, bicicletas o de cualquiera otra naturaleza son una fuente indispensable para la circulación de la economía diaria de la Ciudad de México, sin lo cual los aspectos laborales, económicos, educativos o recreativos no podrían verse cristalizados. Y tomando en consideración que el Distrito Federal funge como punto de reunión para la realización de diversas actividades, con ingreso y egresos de personas provenientes de Estados colindantes como Puebla, Hidalgo, Morelos y en mucha mayor medida del vecino Estado de México.
- 6.- Por último, cabe señalar que uno de los principales problemas a que se enfrenta la vialidad en nuestra Ciudad son los accidentes de tránsito, dado el desorden que genera el incumplimiento a disposiciones esenciales del Reglamento de Tránsito, de los cuales cifras del año 2013 del Centro Nacional de Prevención de Accidentes indican que el parque vehicular en México alcanza 26.8 millones, mientras que cada año se reportan 4.2 millones de accidentes automovilísticos, siendo el 76% en zonas urbanas. Ubicándose México entre los 10 países con mayor número de muertos por accidentes de tránsito vehicular.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A EFECTO DE QUE EN EL



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente se encuentra conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

CUARTO.- Que es obligación del Estado mexicano la seguridad y bienestar de los ciudadanos, y al caso concreto, es de suma importancia consagrar dichas garantías mediante la materialización de disposiciones adecuadas del Nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, sin menoscabar derechos esenciales de los ciudadanos, evitando cualquier tipo de abuso por parte de las autoridades ordenadoras y ejecutoras de las disposiciones vigentes en la materia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A EFECTO DE QUE EN EL



QUINTO.- Que todos y cada uno de los sistemas de transporte de personas, sea público, privado, colectivo o individual son indispensables para el normal funcionamiento de la Ciudad de México y requieren de una amplia difusión a efecto de que los ciudadanos, conductores y no conductores, tengan pleno conocimiento de los actos que pueden constituir infracciones de tránsito, y de esta manera evitar situaciones de conflicto que afecten a los mismos ciudadanos en su integridad personal y su patrimonio.

SEXTO.- Que la Organización Mundial de la Salud califica a los accidentes de tránsito vehicular como un problema de salud pública en que se ven involucrados jóvenes entre 15 y 29 años, además de que sus costos llegan a ascender al 1.3% del Producto Interno Bruto del país.

SÉPTIMO.- Que una vez que se está actualizando la reglamentación de tránsito del Distrito Federal es trascendental que previo a su correcta y concreta aplicación se materialicen todos y cada uno de los presupuestos básicos para su operación, como lo son un debido conocimiento por parte de los ciudadanos, así como el adecuar todas las señales viales indispensables que en el acto de transitar en la ciudad informen a peatones y conductores las indicaciones básicas que complementen lo que dispone el texto vigente del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que se promueva de manera clara, concisa y congruente el contenido del Reglamento de Tránsito mediante campañas masivas, con la finalidad de que los ciudadanos tengan el conocimiento pleno del mismo y así eviten infringir su contenido a través de actos u omisiones penados por el mismo;



debiendo de instruir necesariamente a las personas que tramiten la licencia para conducir sobre el contenido del Reglamento de Tránsito.

NOVENO.- Que cuando el peatón o el conductor infrinjan alguna norma del Reglamento de Tránsito, es obligación legal de la autoridad dirigirse con respeto hacia el mismo, así como que se envíe al ciudadano conductor a una plática informativa sobre el contenido de dicho ordenamiento.

DÉCIMO.- Que es de suma importancia que en las zonas donde existan señalizaciones viales que prohíban algún acto especifico, se haga la señalización explícita que contenga las sanciones pecuniarias y puntos de penalización en la licencia para conducir de manera fundada y motivada en términos de las bases constitucionales para sancionar administrativamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PREVENTIVA,



PERMANENTE Y DE INFORMACIÓN MASIVA A AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES, SOBRE EL CONOCIMIENTO ESPECÍFICO DEL CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN A DICHO REGLAMENTO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de Agosto de dos mil quince.

DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ	

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A AUTOMOVILISTAS, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES, SOBRE EL CONTENIDO DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA FIJACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN A DICHO REGLAMENTO.



DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

PRESENTE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ENTRE SUS POLÍTICAS PARA COMBATIR EL SOBREPESO, INCLUYA MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS CALLES AL PEATÓN Y SE INCREMENTEN LAS ÁREAS VERDES A FIN DE INCENTIVAR UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS BÁSICOS, COMO ES EL CAMINAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE HACERLO. LO ANTERIOR ANTE EL HECHO DE QUE EL DISTRITO FEDERAL ES LA ENTIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE SOBRE PESO Y OBESIDAD ENTRE SU POBLACIÓN.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. En el Distrito Federal (DF), desde el 2006 han aumentado los casos de sobrepeso y obesidad en niños en edad escolar, adolescentes y adultos, siendo esta entidad la poseedora del mayor índice de este rubro en todo el país. Estos datos han despertado alarma entre diversas instituciones gubernamentales, pues estos padecimientos aumentan el riesgo de enfermedades crónicas cardiovasculares, respiratorias y mentales, lo cual representa un alto costo para el Estado.
- III. La obesidad y sobrepeso son enfermedades multifactoriales y sus causas van desde la propensión genética hasta la alimentación. Sin embargo, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) reportó como uno de los factores principales de esta condición el creciente sedentarismo.



- IV. Los mexicanos pasamos alrededor de 16 horas en actividades como dormir, estar sentado frente a la televisión, computadora o en el transporte, lo cual significa que pasamos más del 80% del tiempo diurno en actividades sedentarias. Este estilo de vida casi estático ha sido pieza clave en la disminución de la salud y el aumento de mortalidad prematura, lo cual se ha visto especialmente reflejado en sectores vulnerables como niños y adultos mayores, donde se ven ampliamente reducidas sus capacidades físicas y mentales.
- V. Se ha comprobado que caminar 15 minutos diarios, de forma consistente puede resultar más efectivo que un programa de ejercicios tipo gimnasio. Pese a esto, en el DF pocos buscan caminar "por puro gusto" posiblemente debido a la falta de infraestructura que garantice nuestra seguridad, aunado a la falta de accesibilidad y paisaje hostil que esta ciudad ofrece. En muchos casos, quien busca ejercitarse prefiere pagar la inscripción a un gimnasio que salir a caminar o correr al parque frente a su casa, si es que lo hay. En algunos casos, se han colocado máquinas ejercitadoras para promover el uso de estos espacios pero han sido colocados bajo puentes o torres de electricidad, lugares que no invitan a ejercitarse.
- VI. Si se busca reducir la obesidad se debe promover todo un nuevo estilo de vida para los capitalinos en el que podamos salir a caminar por calles "sanas", donde podamos pasear a nuestros perros o simplemente donde prefiramos caminar al trabajo y disfrutar del paisaje, en lugar de pasar horas sentados e inactivos en el tráfico.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ENTRE SUS POLÍTICAS PARA COMBATIR EL SOBREPESO, INCLUYA MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS CALLES AL PEATÓN Y SE INCREMENTEN LAS ÁREAS VERDES A FIN DE INCENTIVAR UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS BÁSICOS, COMO ES EL CAMINAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE HACERLO. LO ANTERIOR ANTE EL HECHO DE QUE EL DISTRITO FEDERAL ES LA ENTIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE SOBRE PESO Y OBESIDAD ENTRE SU POBLACIÓN.



DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE **ACUERDO** PARA SOLICITAR, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DELEGACIONAL SUSTITUTO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA, QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SEAN IMPLEMENTADAS ACCIONES EFICACES EN LAS MÁRGENES Y CAUCE DE LOS RÍOS MAGDALENA Y ESLAVA, PARA ERRADICAR Y PREVENIR EL DEPÓSITO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN DICHO ENTORNO. ASIMISMO, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DRENAJE SECUNDARIO, QUE DESCARGA HACIA LOS COLECTORES MARGINALES DE AMBOS RÍOS, PARA EVITAR **FALLAS** EN SU **FUNCIONAMIENTO**; Υ DE QUE, MANERA CORRESPONSABLE CON LA SOCIEDAD, SE REALICEN LAS ACCIONES



NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "PIPICO", UBICADO EN CALLE CERRADA DE PINO, COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, PARA QUE SE PERMITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSTALACIÓN DE 200 METROS DE TUBERÍA QUE CONDUCIRÁ AGUA TRATADA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO "LA MAGDALENA" HASTA "LA CAÑADA", CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD HUMANA Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Río Magdalena, cuyo nombre en Nahuatl es Atlític, propició desde la época prehispánica, que en su entorno se desarrollaran numerosos asentamientos humanos que habrían de aprovechar sus beneficios. Siglos antes de la llegada de los españoles, varios grupos humanos se establecieron en sus márgenes, desde las partes altas de la sierra hasta las partes más llanas cercanas al lago. Su desarrollo e importancia varió bastante, ya que algunos alcanzaron mayor predominio sobre los otros.

Durante la época de la conquista, las encomiendas y mercedes fueron inmediatamente utilizadas por los propietarios para hacerlas producir y obtener réditos de las diferentes operaciones. Tanto agricultores como ganaderos, adquirieron más tierras y derechos sobre las aguas para aumentar su producción; ocupando un mayor número de trabajadores y construyendo obras de infraestructura física.

Las regiones que bañaba el Río Magdalena fueron sumamente codiciadas y consecuentemente motivo de muchos conflictos y litigios durante toda la Colonia,

dado que era posible instalar en ellas una multiplicidad de unidades productivas, a

la vez que mantenían una muy conveniente cercanía con la ciudad capital para

comercializar los productos.

Históricamente, este Río ha sido un detonador de actividades económicas, de

inicios agrícolas y posteriormente industriales en los obrajes y fábricas que fueron

construidas en sus márgenes. Durante el siglo XIX sus aguas fueron conducidas

mediante canales a cielo abierto y tuberías que la captaban, en diferentes niveles

de su recorrido, hacia represas para la producción de energía eléctrica en los

Dinamos.

Las fuentes de trabajo asociadas al Río fueron en si mismas las detonadoras para

el desarrollo urbano de pueblos y haciendas aledañas. Estas se convirtieron en

colonias y fraccionamientos que se conurbaron con la mancha urbana de la

Ciudad de México hasta consolidar las delegaciones Coyoacán, Álvaro Obregón y

La Magdalena Contreras, así como la zona de San Ángel. Particularmente La

Magdalena Contreras se consolida por la infraestructura ferroviaria del tren

México – Cuernavaca como medio de transporte y comunicación.

Dentro de la mancha urbana se han ubicado los monumentos y espacios públicos

con valor cultural, histórico, patrimonio industrial y religioso, de cuatro siglos de

desarrollo asociados al cauce del Río Magdalena; el cual debe ser entendido

como una parte trascendental dentro del sistema de la cuenca de México, un

sistema que ha ido cambiando y transformándose con la acción de los diferentes

pobladores a través del tiempo.

La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, generó en el año 2007, el

Programa de Rescate Integral de los Ríos Magdalena y Eslava (PRIRME), con los

siguientes objetivos: 1) Sanear los cauces de ambos Ríos en la porción urbana, ya

que actualmente estos fungen como drenaje de los asentamientos humanos;

proteger los diversos ecosistemas asociados a ellos; 2) Rescatar áreas públicas

asociadas a ellos para habilitarlas como espacios verdes, 3) Rehabilitar y restaurar

el patrimonio histórico cultural de la zona.

La plataforma estratégica del Plan Maestro del PRIRME, comprende un total de 5

estrategias y 14 objetivos generales, que abarcan todas las zonas aledañas al

cause del Río Magdalena, desde el Paraje "Cieneguillas" en la Delegación

Cuajimalpa hasta el entronque con Río Churubusco en los Viveros de Coyoacán;

así como al Río Eslava que nace en el Paraje "Rancho Tuerto" y termina en su

confluencia con el Río Magdalena en el Barrio "La Conchita" en la Delegación

Magdalena Contreras.

Una vez finalizado el Programa de Rescate de las colonias que colindan con el

Río Magdalena, la población beneficiada será de 23,204 habitantes, así serán

recuperados cerca de 20,000 m² de espacios públicos.

Para dar respuesta a las estrategias y objetivos antes mencionados, se han

obtenido una serie de logros en materia de manejo integral del Río Magdalena,

tanto de su cuenca hidrológica como del ecosistema en el cual está inserto; de

desarrollo local sustentable a partir de la revaloración del espacio paisajístico y

urbano del mismo y del ordenamiento territorial para su rescate; así como de una

nueva gobernanza para su implementación y monitoreo.

Por una parte, se han llevado a cabo varias acciones en algunos Parajes de San

Nicolás Totolapan y La Magdalena Atlitic, dentro de las Delegaciones Magdalena

Contreras y Álvaro Obregón, relacionadas con:



- Realización de obras de contención de suelo; casetas de vigilancia comunitaria; torres – campamento para el combate de incendios forestales; viveros e invernaderos para la producción diversificada y de hierbas finas respectivamente.
- Constitución de las Brigadas de Vigilancia y Combate de Incendios.
- Construcción de la primera etapa de los Colectores Marginales; así como de 9 parques y plazas aledaños al Río Magdalena, como parte de la primera etapa del Parque Lineal La Cañada Foro Cultural, para lo cual se incluyeron las solicitudes y necesidades de los vecinos, en cada zona intervenida y rampas de acceso en todas ellas, además de la restauración de fachadas y andadores con el fin de recuperar los primeros barrios obreros de la Ciudad de México, como espacios de uso cultural y turístico.

Sin embargo, después de varios años de vida del PRIRME, aun se acredita que una de las principales causas de contaminación de los Ríos Magdalena y Eslava se debe a la descarga de aguas residuales y acumulación de residuos sólidos urbanos, depositados a ambos cauces, en contravención del artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, por los habitantes de las zonas aledañas.

Uno de los aspectos más problemáticos dentro de los temas ambientales es el manejo de la basura. A medida que la población del Distrito Federal va en aumento, crece la producción de residuos, lo cual es provocado por el consumismo desmedido y por desechar aquello que puede ser reutilizado, o que se puede arreglar; dando como resultado una generación excesiva de residuos.

Aunado a ello, vivimos la grave realidad que representa la degradación tardía de muchos de estos residuos. En algunos es tan lento el proceso que son clasificados como no biodegradables, otros producen sustancias tóxicas al descomponerse,

STATE OF ELEGISTATE OF STATE O

contaminando el suelo, el agua, el aire, envenenando cultivos, bosques, corrientes de agua superficiales y subterráneas, además de producir daños o enfermedades a las comunidades animales y humanas, así como a los ecosistemas, cambiando el paisaje natural.

Según la Agenda Ambiental de la Ciudad de México, el Distrito Federal genera diariamente más de 12 mil 500 toneladas de residuos sólidos, de las cuales el 60% (7 mil 200 toneladas), corresponde a residuos de tipo inorgánico y 40% (4 mil 800 toneladas), a orgánicos. La principal fuente generadora de residuos son los domicilios, con 47%, seguida del comercio con 29%, los servicios con 15%, y el restante 9% corresponde a los llamados diversos y controlados.

CONSIDERANDOS

1.- En el sentido de lo antes mencionado, es importante señalar que el Programa de limpieza que implementa la delegación La Magdalena Contreras, en las márgenes de los Ríos Magdalena y Eslava, es insuficiente para cumplir con las disposiciones señaladas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

2.- Se estima, en investigaciones realizadas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), que toda vez que se acreditó en diversos reconocimientos de hechos realizados por dicha entidad, la reiterada acumulación de residuos en diferentes puntos de los cauces señalados anteriormente.

3.- En este orden de ideas, a fin de explicar debidamente cómo ha acontecido esta problemática desde el año 2013, resulta necesario destacar que en marzo de ese mismo año, personal de la PAOT, detectó el vertimiento de aguas residuales en el cauce del Río Magdalena, entre la calle Pachuca y calle Camino Real de

A DISTRITO FEDERAL

Contreras, las cuales se generaban en un pozo de visita del colector marginal del

Río Eslava, cerca de la calle Vicente Guerreo, en la colonia La Concepción.

4.- La falta de coordinación de las autoridades delegacionales, con otras

autoridades, propicia que la problemática de residuos sólidos en las márgenes de

los Ríos Magdalena y Eslava, es una causa principal del deterioro de estos

cuerpos receptores de agua, que tanta relevancia tienen para la subsistencia de

nuestra ciudad.

5.- Conforme al artículo 165 del Reglamento Interior de la Administración Pública

del Distrito Federal, establece que a la Dirección General de Medio Ambiente y

Ecología de la delegación en comento, le corresponde, entre otras facultades,

implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, y de

protección al medio ambiente, así como diseñar, ejecutar y evaluar programas de

gestión ambiental y de ordenamiento ecológico a nivel delegacional.

6.- Por su parte, a decir del artículo 163 del citado Reglamento dispone que le

corresponde a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de dicha

demarcación territorial, diseñar, ejecutar y evaluar los programas delegacionales

para el abastecimiento de agua potable, así como para la instalación y

mantenimiento de drenaje y alcantarillado.

7.- Bajo esta perspectiva, el objeto de la presente proposición con punto de

acuerdo radica en varias vertientes:

A) Solicitar al Jefe Delegacional Sustituto en La Magdalena Contreras, que en el

marco de sus respectivas atribuciones, gire sus instrucciones a quien

corresponda, a efecto de que la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología

A DISTRITO FEDERAL

implemente acciones eficaces en las márgenes y cauce de los ríos magdalena y

eslava, para erradicar y prevenir el depósito residuos sólidos urbanos y de manejo

especial en dicho entorno.

B) Asimismo, que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, establezca

un programa de mantenimiento preventivo del sistema de drenaje secundario, que

descarga hacia los colectores marginales de ambos ríos, para evitar fallas en su

funcionamiento.

C) Por otra parte que, de manera corresponsable con la sociedad, la Dirección

General de Colonias y Tenencia de la Tierra y demás direcciones generales que

correspondan a esta delegación, realicen las acciones necesarias en coordinación

con los habitantes del asentamiento humano denominado "Pipico", ubicado en

calle Cerrada de Pino, colonia San Nicolás Totolapan, para que se permita al

Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la instalación de 200 metros de tubería

que conducirá agua tratada de la planta de tratamiento "La Magdalena" hasta "la

Cañada", con el fin de proteger la salud humana y elevar el nivel de vida de la

población en general.

Diputadas y Diputados, considero que como representantes de las y los habitantes

del Distrito Federal, tenemos el compromiso ante la ciudadanía, de construir una

sociedad ecológica, que viva en armonía con la naturaleza, garantizando a su vez,

su salud y bienestar; por lo que solicito a las y los integrantes de la Comisión

dictaminadora, su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, AL JEFE DELEGACIONAL SUSTITUTO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, MTRO. FÉLIX ARTURO MEDINA PADILLA, QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA IMPLEMENTE ACCIONES EFICACES EN LAS MÁRGENES Y CAUCE DE LOS RÍOS MAGDALENA Y ESLAVA, PARA ERRADICAR Y PREVENIR EL DEPÓSITO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN DICHO ENTORNO.

SEGUNDO.- ASIMISMO, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE DRENAJE SECUNDARIO, QUE DESCARGA HACIA LOS COLECTORES MARGINALES DE AMBOS RÍOS, PARA EVITAR FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO.

TERCERO.- POR OTRA PARTE QUE, DE MANERA CORRESPONSABLE CON LA SOCIEDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL DE COLONIAS Y TENENCIA DE LA TIERRA Y DEMÁS DIRECCIONES GENERALES QUE CORRESPONDAN A ESTA DELEGACIÓN, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "PIPICO", UBICADO EN CALLE CERRADA DE PINO, COLONIA SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, PARA QUE SE PERMITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INSTALACIÓN DE 200 METROS DE TUBERÍA QUE CONDUCIRÁ AGUA TRATADA DE LA PLANTA



DE TRATAMIENTO "LA MAGDALENA" HASTA "LA CAÑADA", CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD HUMANA Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 26 de agosto del 2015.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES Y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LOS HOSPITALES DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE BRINENDE MEJORES SERVICIOS A LAS MUJERES Y HOMBRES QUE PADECEN VIH/SIDA, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida, conocido por su acrónimo SIDA, es el conjunto de enfermedades de muy diverso tipo (generalmente, procesos infecciosos o tumorales) que resultan de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). El uso de medicamentos combinados puede controlar la replicación del virus y fortalecer el sistema inmunitario; la consecuencia es que la infección se convierte en crónica y no deriva en SIDA, algo que, en su evolución natural y en la mayoría de los pacientes, ocurriría, como media, a los diez años del contagio, produciéndose la muerte en un periodo de tres a cinco años.

En un sentido estricto, el SIDA no es una enfermedad causada por el virus de inmunodeficiencia humana. De hecho, el VIH sólo es el agente etiológico de algunos procesos patológicos como el complejo de demencia asociado al SIDA. El

GRUPO PARLAMENTARIO

SIDA es expresión de una inmunosupresión que aumenta las probabilidades de que un portador del VIH desarrolle enfermedades causadas por infecciones que, en personas con sistemas inmunes normales, no se presentarían. Entre estas se encuentran la infección por Histoplasma, Toxoplasma y Candida albicans, microorganismos que se encuentran en ambientes cotidianos o en el organismo humano, pero que sólo son patógenos generalmente en condiciones de inmunosupresión. La prevalencia de las enfermedades oportunistas varía en función de las condiciones de vida de cada país o localidad. Por ejemplo, en 1994, en México casi el 70% de las personas con SIDA habían enfermado por infección de citomegalovirus, mientras que en Tailandia la proporción era de 4%.

La infección por VIH que produce en sus estados avanzados el SIDA se adquiere a través del intercambio de fluidos como la sangre, el semen, la mucosa vaginal y la mucosa anal. Otros fluidos como las lágrimas y la saliva contienen el virus en menores cantidades, de manera que la probabilidad de adquirir el VIH a través de ellos es prácticamente nula. Las formas más frecuentes de contraer el VIH son a través del coito sin condón, las jeringas y otros instrumentos punzocortantes infectados, la transfusión de sangre o productos derivados contaminados con el virus, o bien, por vía perinatal de una madre a su hijo en el parto o al amamantarlo. Pasarán algunos días antes de la seroconversión del portador del virus, después de ella tendrá la condición de seropositivo. Aunque no se manifiesten síntomas graves de la infección por VIH, el sistema inmune del paciente estará expuesto a un proceso de deterioro causado por la reproducción del virus. Eventualmente, un seropositivo desarrollará el SIDA en el lapso de aproximadamente 5 años o más después de la infección. El SIDA y la infección por VIH son incurables y eventualmente causan la muerte. Existen tratamientos antirretrovirales que han logrado aumentar la esperanza de vida de los portadores del virus al tiempo que reducen la probabilidad de que desarrollen las infecciones oportunistas. El gran impacto del SIDA es perceptible en los indicadores globales de salud, que muestran una declinación de la tendencia al alza de la esperanza de vida en los países con mayor prevalencia de la infección por VIH. Pero sin duda es en la vida de las personas en donde se manifiesta con mayor dureza.

De acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA (Censida), las edades de mayor contagio son entre los 25 y 34 años, siendo en el grupo de 30 a 34 los de mayor índice con 32 mil 752 casos, de los que el 84.3 por ciento son hombres. Según la Onusida, en 2012 habitaban en México 170 mil

GRUPO PARLAMENTARIO

personas con este padecimiento. La mayor parte de los casos de SIDA notificados históricamente por entidad federativa son el Distrito Federal, con 24 mil 934 casos; Estado de México, con 17 mil 245; Veracruz, 14 mil 653; Jalisco, 12 mil 234, y Puebla, 7 mil 166. En referencia a los casos notificados como seropositivos, el Distrito Federal cuenta con 9 mil 498; Veracruz, 5 mil 652; Estado de México, 2 mil 458 y Chihuahua, 2 mil 043.

La pandemia del VIH/SIDA afecta cada vez a una mayor población de mujeres y hombres. En 1987 la relación de contagio, en nuestro país, era de 1 mujer por cada de 10 hombres, actualmente la relación es de 1 mujer por cada 5 hombres y en algunas entidades federativas esta relación es de 3 a 1.

En escala mundial las mujeres constituyen, hoy por hoy, la mitad de la población que vive con el síndrome de inmune deficiencia adquirida y en algunas regiones de América Latina la proporción de mujeres infectadas es incluso más alto que el de varones. Estos datos muestran que en los últimos años, independientemente de la proporción particular de cada lugar, el SIDA se ha propagado de forma extraordinariamente rápida entre la población femenina.

Cabe señalar, que en México, la principal causa de contagio de mujeres es por vía sexual en relaciones heterosexuales, muchas mujeres, a pesar de haber tenido una sola pareja sexual toda su vida, su marido, hoy se encuentran viviendo con el virus, y normalmente ella le sobrevive, dejando a ésta sola, enferma y al cuidado del hogar y su sostenimiento.

Otros factores concomitantes al VIH/SIDA, son de orden social y cultural, estudios recientes muestran un vínculo íntimo entre la violencia contra la mujer y el SIDA, así como de la pobreza que acompaña a la mayor parte de la población femenina que padece este mal.

Esto último es particularmente relevante para exponer los motivos por los cuales es urgente que brindemos el apoyo necesario y destinemos recursos suficientes para ayudar a mitigar un poco los problemas que enfrenta una mujer que padece esta terrible enfermedad. Las mujeres que viven con SIDA son discriminadas por la sociedad, en los servicios médicos y en el ámbito laboral. Continúa habiendo un gran desconocimiento en la sociedad respecto a las formas de contagio y esto se traduce en conductas de rechazo y discriminación.

GRUPO PARLAMENTARIO

Otro obstáculo que enfrentan las víctimas de esta pandemia, es la falta de comprensión respecto a sus necesidades específicas, como las de realizarse estudios clínicos periódicamente que les toma en ocasiones el tiempo de un día laboral para poder acudir a los servicios médicos en donde los hacen esperar por largas horas, lo que hace más difícil para ellos retener sus actuales trabajos o conseguir nuevas plazas.

Pensemos ahora, tan solo por un momento en la mujer que vive con SIDA, que fue infectada por su marido, a quien le sobrevive con hijos. Estas mujeres necesitan de un trabajo que les permita sacar adelante a sus familias y para ellas es doblemente difícil conseguirlo.

Compañeros Diputados personas infectadas con este virus nos han comunicado que una de sus denuncias más frecuentes era el maltrato por parte del personal médico en los centros médicos de nuestra capital. No existen médicos suficientes especializados en mujeres para atenderlas, no solo se requieren ginecólogos, sino además internistas e infectologos que estén sensibilizados con los problemas propios del género femenino y que den un trato digno y adecuado a las mujeres.

Los médicos deben tomar en cuenta, además los problemas particulares por los que atraviesan las mujeres, como la menopausia, el papiloma humano y otros propios del género femenino.

La insuficiencia de medicamentos es otro problema que es necesario atender, y en ocasiones éstos, deben suplir las carencias alimentarias que muchas de estas mujeres sufren por la falta de recursos y por la manifestación de los síntomas propios del padecimiento.

Dadas las condiciones de vulnerabilidad y de necesidades específicas que tienen las mujeres que padecen del síndrome de inmune deficiencia adquirida, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

GRUPO PARLAMENTARIO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Diputación permanente VI Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que tome todas las medidas necesarias para mejorar la calidad en los servicios médicos que brinda a mujeres y hombres que viven con VIH/SIDA. Por lo que la Secretaría deberá tomar, entre otras, las siguientes acciones:

- 1.- Contar con personal capacitado y sensibilizado con la problemática médica y emocional por la que atraviesan las mujeres y hombres que viven con VIH/SIDA.
- 2.- Asegurar el abasto suficiente y oportuno de todos los medicamentos y suplementos alimenticios que se requieren para cubrir las necesidades de hombres y mujeres que viven con SIDA.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaria de Salud del Distrito Federal que en Coordinación con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal intensifiquen y refuercen las acciones para la prevención del VIH/SIDA en toda la Ciudad de México.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DIP. SAMUEL RODRIGUEZ TORRES

COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ

VICECOORDINADOR





DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. PRESENTE

El que suscribe, **Diputado JOSÉ AVIÑA DELGADO** del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42 fracciones XVIII, XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XX, 17 fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente, con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTINUE CON LAS MEDIDAS DE PROXIMIDAD SOCIAL Y ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SUGIRIENDOSE LA DESIGNACIÓN DE UN "SECRETARIO (A) DE SEGURIDAD PUBLICA INFANTIL POR UN DÍA"

ANTECEDENTES

Que el ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública, se deberán desarrollar en concordancia al marco de actuación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual tiene sus bases en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.







A través de la Proximidad Social, Policías, Ciudadanos y Autoridades, pueden generar una organización de aprendizaje para mejorar la calidad de vida en su comunidad, conscientes de su responsabilidad para construir y mantener la Seguridad Ciudadana, de tal manera que todos puedan gozar de plena libertad para realizar sus actividades licitas, sin riesgos a su integridad física, psíquica y moral, a sus bienes privados y públicos.

Así las cosas, la proximidad social es un método eficaz para frenar a la delincuencia, pero sobre todo, acercase a la comunidad para saber sus necesidades en materia de seguridad pública.

Que uno de los principales ejes rectores del Gobierno de la Ciudad es el Desarrollo Social y Humano, reconociendo a la Educación como un factor de progreso; que en su acepción más amplia, refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; así también, a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad:

Que es una oportunidad para la institución de Seguridad Pública, encabezar las acciones del Titular del Poder Ejecutivo para fomentar los valores universales en la sociedad del Distrito Federal, de la cual, el grupo prioritario es el de las niñas, niños y adolescentes.

Que en reconocimiento pleno a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, esta Secretaría debe estimar adecuado considerar la opinión de ese sector de la población, para asumir decisiones en materia de Seguridad Pública, al tiempo de provocar el sentido de responsabilidad social y la vocación de servicio en quienes responderán a los retos del futuro.







Por ello, respetuosamente se propone al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública en ejercicio de sus atribuciones establezca la designación de "Secretario(a) de Seguridad Pública Infantil por un Día" como una acción institucional para el fomento de los valores universales vinculados con la Seguridad Pública, en las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La seguridad pública, tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

SEGUNDO. Que a través de la Proximidad Social y la Participación Ciudadana, Policías, Población y Autoridades, pueden generar una organización de aprendizaje para mejorar la calidad de vida en su comunidad, conscientes de su responsabilidad para construir y mantener la Seguridad Ciudadana, de tal manera que todos puedan gozar de plena libertad para realizar sus actividades licitas, sin riesgos a su integridad física, psíquica y moral, a sus bienes privados y públicos.

TERCERO. Que la Secretaría de Seguridad Pública deberá realizar las acciones necesarias de prevención del delito y de proximidad social que generen una sinergia entre la población y los policías en el que se difundan la práctica de valores universales vinculados a la Seguridad Pública, en las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.







PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTINUE CON LAS MEDIDAS DE PROXIMIDAD SOCIAL Y ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA, SUGIRIENDOSE LA DESIGNACIÓN DE UN "SECRETARIO (A) DE SEGURIDAD PUBLICA INFANTII POR UN DÍA"



El que suscribe Diputado RENE SALAS MORALES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UNA CAMPAÑA Y PUBLICITE EL CONTENIDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, conforme a la siguientes:

ANTECEDENTES

Los jóvenes son el futuro de nuestro país y del desarrollo del mismo, pero no únicamente son el futuro, son también nuestro presente, muchos de estos jóvenes son emprendedores y buscan poder estar interactuando con la sociedad, la cual muchas veces los discrimina por el solo hecho de ser jóvenes, pero recordemos que todos nosotros algún día también lo fuimos y que nuestros niños serán jóvenes, el ser joven es estar en una etapa maravillosa de la vida, pues cuando se es joven se tienen las condiciones físicas para dar el extra en cualquier actividad, los jóvenes de hoy son muchos y estoy seguro que si se incluye mas a nuestros jóvenes tendremos un mejor país, porque los jóvenes de hoy en unos años serán adultos y dependerán de lo que piensan, sientan y hagan hoy.



Sin embargo, es muy difícil que alguien desee hacer algo por su comunidad o por su país si no se siente parte de él, ¿como decirle a un joven que trabaje? cuando en los trabajos no los aceptan por la falta de experiencia, ¿como adquirir esa experiencia sino se tiene trabajo? y ¿como tener trabajo? sino existen las condiciones para poder ofrecerlo.

El sentido de pertenencia es fundamental y se manifiesta simplemente por una empatía entre los individuos que integramos una sociedad, en ese sentido, los jóvenes necesitan sentir que pertenecen a un grupo, de esta manera los jóvenes estarán mas vinculados y se sentirán mas comprometidos con su ciudad y su país.

Muchos de nuestros jóvenes no se sienten felices de pertenecer a una sociedad determinada, y por ello no se sienten comprometidos a participar, por lo que también hay mucha apatía por parte de este sector de la población.

Recientemente celebramos por tercera ocasión la semana de las juventudes, encabezado por distintos grupos musicales, que sin duda son referente para nuestra juventud, pero así como el gobierno organiza eventos culturales, también debe organizar eventos de difusión para este mismo sector de la población, en los cuales se les informe a los jóvenes respecto las leyes que los protegen y apoyan por el simple hecho de ser



jóvenes, es decir comunicarles que son importantes para su gobierno, que son incluidos en la toma de decisiones de su ciudad.

El pasado 13 de agosto del presente año el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera, promulgó la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, destacó que esa norma puede ser un referente para el país y el mundo, porque en su elaboración participaron todas las voces de la sociedad civil interesadas en la materia.

Hubo discusión, debate, posicionamientos, y se encontraron las líneas que cumplieran con el objetivo básico, que era dotar de un instrumento jurídico que consolidara los derechos de las juventudes, no una ley paternalista, sino una ley que los hiciera actores, que los comprometiera para lograr el cambio.

El jefe de Gobierno consideró que la Ciudad de México tiene una apuesta muy clara en los jóvenes de esta ciudad, refirió que con la ley se amplía el rango de edad para las personas consideradas jóvenes, anteriormente era de 14 a 29 años, ahora será de 12 a 29 años, con lo cual 2.7 millones de capitalinos pasan de ser espectadores a ser agentes de cambio al participar activamente en la vida social, política y económica de la ciudad.



En esta capital, existen jóvenes con diferencias sociales, de pensamiento, políticas, culturales, económicas, pero con una meta común, y esa es que a todos los jóvenes les vaya bien, que a su ciudad le vaya bien, que a México le vaya bien, y que ellos sean como se ha dicho, actores del cambio.

Esta ley legitima los derechos sexuales y reproductivos como garantías individuales, además de reconocer a las personas jóvenes como autoridades morales para tomar decisiones sobre su vida y sus cuerpos, así mismo se realiza una especificidad de los Derechos Humanos de las personas jóvenes, esta ley contempla también entre otras cosas que haya instituciones responsables de diseñar y elaborar políticas de juventud, un marco de organización y participación ciudadana de los jóvenes así como estrategias de apoyo y financiamiento para proyectos de los jóvenes emprendedores.

Como vemos la publicación de la ley de los derechos de las personas jóvenes de la ciudad de México, contiene mucha información la cual es necesaria compartirla a nuestra juventud.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Dip. Rene Salas Morales

Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática



PRIMERO:- SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UNA CAMPAÑA Y PUBLICITE EL CONTENIDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RINDA UN INFORME RESPECTO LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO PARA BRINDAR A LOS JÓVENES INFORMACIÓN DE LA LEY ANTES CITADA.

Presentado en el Recinto Parlamentario de Donceles a los 26 días del mes de agosto de dos mil quince.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Dip. Rene Salas Morales. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

México D. F., 26 de agosto del 2015

DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. EDGAR AMADOR ZAMORA Y AL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE AGULAR, SE EMITA UNA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE JULIO DE 2015, CON LA FINALIDAD DE CONDONAR EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA COLONIA REFORMA POLÍTICA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALPA, A RAÍZ DEL SUMINISTRO DE AGUA DE MALA CALIDAD.

ANTECEDENTES

En el mes de mayo y junio del presente año, los Comités Ciudadanos Unidos de Reforma Política en la delegación Iztapalapa, manifestaron su descontento por la pésima calidad de agua que recibían y en la que encontraron ácido sulfhídrico (conocido como gas alcantarilla por el olor a huevo podrido), y que al decir de las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) en bajas concentraciones "no ponía en riesgo la salud".

El 13 de mayo de 2015, en un oficio dirigido al titular del SACMEX, Comités Ciudadanos Unidos Reforma Política, de la Delegación Iztapalapa solicitaron la intervención del organismo para que se atendiera la problemática de la pésima calidad de agua "potable" en la Colonia Reforma Política, Delegación Iztapalapa.

En el oficio los vecinos de dicha colonia expusieron que por más de un bimestre el liquido que recibían en sus hogares despedía un olor terrible a "huevo podrido, drenaje o alcantarilla", resultando inservible para consumo humano, ocasionando daños considerables a la salud y economía, al tener que adquirir agua envasada para preparación de alimentos e higiene personal.

El 23 de junio del mismo año, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a través del Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación informó a los vecinos, mediante el oficio GDF-SEDEMA-SACMEX-DEO-135-15, que el personal técnico del Laboratorio Central de esta dependencia y varios vecinos de la colonia mencionada, realizaron una verificación de las condiciones del agua en diferentes domicilios los días 17 y 19 de junio del año en curso y en donde se corroboró que el agua abastecida, que procede de la Planta Potabilizadora "Santa Cruz Meyehualco" presenta concentraciones fuera de la norma de ácido sulfhídrico, por lo que se acordó con los vecinos mejorar la calidad del agua.

Ante la falta de mantenimiento de la Planta Potabilizadora de "Santa Cruz Meyehualco" y la afectación de la economía familiar al verse obligados a adquirir garrafones de agua para cubrir sus necesidades humanas básicas; los vecinos de la colonia Reforma Política solicitaron al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la aplicación del beneficio fiscal, en tanto no se resuelva la problemática en cuestión.

Debemos reiterar que a estos problemas de mala calidad en el servicio de agua potable se suma que la delegación Iztapalapa es una de las mas afectadas en materia de suministro de agua en carros tanque, cobros irregulares y excesivos.

Es por ello, que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emite un acuerdo mediante el cuál se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua, así como los recargos y sanciones de los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las colonias que el acuerdo indique.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO.- Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO.- Que el Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo Décimo Quinto Transitorio, se establece que se otorgará una condonación en el pago de los derechos por el suministro de agua potable a los usuarios de uso doméstico o mixto, que hayan recibido de manera irregular la prestación del servicio.

CUARTO.- Que el artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal, es el Jefe de Gobierno el responsable de emitir resoluciones de carácter general para:

- I.- Condonar o eximir, total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y accesorios, autorizar su pago a plazos, diferido o en parcialidades cuando se haya efectuado o trate de impedir que se efecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias.
- II. Dictar medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en este Código, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

QUINTO.- Que el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Agua de la Ciudad de México ha hecho un reconocimiento de la mala calidad suministrada a la Colonia Reforma Política, en la Delegación Iztapalapa, por lo que debería estar comprometido a emitir una resolución complementaria a la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, en donde aparecen 68 colonias de la Delegación Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta H. Sesión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO. EDGAR AMADOR ZAMORA Y AL DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE AGULAR, SE EMITA UNA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE JULIO DE 2015, CON LA FINALIDAD DE CONDONAR EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA COLONIA REFORMA POLÍTICA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALPA, A RAÍZ DEL SUMINISTRO DE AGUA DE MALA CALIDAD.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ





México D. F., 26 de agosto del 2015

DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, GERARDO RUIZ ESPARZA Y A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE AUTORICE UN DESCUENTO DEL 50 POR CIENTO EN EL PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA MÉXICO-TOLUCA, DE IDA Y DE REGRESO, DEBIDO A QUE LAS DE AMPLIACIÓN QUE SE REALIZAN GENERAN LENTA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, EXCESIVO CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y PÉRDIDA DE TIEMPO A LOS CONDUCTORES QUE PAGARON UNA CUOTA PARA TRANSITAR EN MEJORES CONDICIONES HACIA SUS DESTINOS.

ANTECEDENTES

A la altura del kilómetro 33 de la carretera México-Toluca inició la construcción de la autopista La Marquesa-Toluca, la cual registra un avance del 50 por ciento y se prevé que entre en servicio en un lapso de 10 meses, es decir, en junio de 2016.





Esta carretera habrá de comunicar a las dos capitales más importantes de nuestro país: la Ciudad de México y Toluca.

El 23 de julio de este año, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Gerardo Ruiz Esparza y el propio Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, ofrecieron una disculpa y pidieron la comprensión de los usuarios de esta vialidad, por los contratiempos que pueden presentarse durante los avances de esta obra.

Ruiz Esparza, señaló que la autopista La Marquesa-Toluca está diseñada para ser más segura, por que no tendrá pendientes ni curvas pronunciadas, e indicó que gracias a la inversión de más de tres mil 700 millones de pesos que se realiza en la construcción de los 13.5 kilómetros que conformarán esta vialidad, se podrá agilizar la movilidad entre Toluca y el Distrito Federal.

En tanto los recorridos de ida y de regreso además de peligrosos en tiempos de lluvias, son lentos por la gran afluencia de todo tipo de vehículos, (particulares, de pasajeros, de carga de diversos tonelajes y tráileres)

Se tiene previsto que la obra, una vez concluida, permitirá desahogar el flujo vehicular de aproximadamente 120 mil vehículos diariamente, (más del doble de los que circulan actualmente) convirtiéndose en la más transitada del país.

También se pronostica que propiciará que los habitantes de las zonas aledañas puedan mejorar sus actividades productivas, por que les dará la oportunidad de transitar más ágilmente sus mercancías y servicios, o bien trasladarse en menos tiempo y de forma más segura a sus centros de trabajo.

El 8 de enero de este año, la autopista México-Toluca incrementó su costo de peaje de 70 a 72 pesos para los automovilistas de vehículos compactos que circulan por dicha carretera que conecta de La Marquesa a la zona de Santa Fe.





Para quienes toman medio tramo de la autopista, el incremento del peaje fue de 35 a 36 pesos por cada automotor que circula por dicha autopista considerada de las más caras en el país.

Para quienes circulan a diario por dicho tramo carretero, cuya autopista México – Toluca, representa un recorrido de apenas 21 kilómetros, deberán pagar 144 pesos de ida y vuelta. (Cada kilómetro tiene un costo de 6.85 pesos de ida y vuelta y 3.42 por ir o regresar).

De acuerdo con un reporte financiero anual entregado por PINFRA -concesionaria de dicha autopista- a la Bolsa Mexicana de Valores en 2012, por esta carretera circulan alrededor de 55 mil autos diarios, lo que le genera ingresos a la concesionaria superior a los tres millones al día, (unos mil noventa y cinco millones de pesos al año) aunque la utilidad que se obtiene es mucho menor, pues la constructora tiene que hacer frente a compromisos con inversionistas tenedores de bonos, producto la bursatilización que se hizo de la carretera en la década de los noventa y con la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por una contraprestación.

El año pasado, PINFRA accedió a construir el tramo de cuota que le faltaba (La Marquesa –Toluca) para cumplir a cabalidad el título de concesión.

A cambio, la empresa de David Peñaloza, negoció con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes extender el plazo de concesión hasta 2049, para sumar en total 60 años -el máximo permitido por la ley- de operación, administración y mantenimiento de una carretera.

En este sentido, si PINFRA tiene una utilidad real de tres millones de pesos diarios lo que significa que en 2015 su beneficio sería de mil noventa y cinco millones de, por 60 años tendría una ganancia de sesenta y cinco mil setecientos millones de pesos, sólo de mantenerse el pago de peaje de 72 pesos por un acceso a la





autopista, contra una inversión de tres mil 500 millones de pesos, la utilidad final sería, en ese lapso, de sesenta y dos mil millones de pesos.

Partimos de esa premisa para sustentar que sería factible reducir, tan sólo en lo que se amplía la autopista, a la mitad el pago de casetas, tanto de ida como de regreso. En el entendido de que el automovilista paga por mayor seguridad, mayor fluidez y menos gasto de combustible y en este momento eso no es posible, sobre todo en las horas de mayor afluencia vehicular.

Circular, hoy por hoy, en carreteras del Estado de México es todo un lujo, y es que tras concesionarse diferentes vías utilizarlas no es tan accesible.

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte el costo promedio por kilómetro en la red de carreteras federales es de 1.46 pesos.

Basado en autos chicos, circular por la autopista México-La Marquesa, por cada kilómetro cuesta 3.3 pesos, esta vía durante muchos años se constituyó como la más cara del mundo pues costaba 8 pesos por kilómetro.

En el Estado de México el recorrido de 71.58 kilómetros de Toluca al Distrito Federal cuesta 99 centavos por kilómetro, de la capital mexiquense hacia Ixtapan de la Sal, la caseta es de 45 pesos por una distancia de 68.14 kilómetros, mientras que la autopista Toluca – Atlacomulco cuesta 2.05 pesos por cada uno de los 66.19 kilómetros de recorrido convirtiéndose así junto con la Chamapa – Lechería en una de las más costosas pues esta última cobra 160 pesos por 72.68 kilómetros.

A estas tarifas debe sumarse el costo por litro de combustible. En el país las 10 carreteras más caras son Mérida – Cancún, Cuernavaca – Acapulco, Tepic – Mazatlán y Maravatío – Zapotlanejo y oscilan entre 300 y 430 pesos según las tarifas vigentes.

De acuerdo con los Títulos de Concesión otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Desarrollo





Carretero, en el Estado de México PINFRA tiene tres de las autopistas más costosas y son México – La Marquesa, Ecatepec – Pirámides y Peñón – Texcoco.

Banobras tiene la carretera Atlacomulco - Maravatio y la concesionaria Autopista Arco Norte S.A de CV es la encargada de operar la Toluca -Palmillas, mientras que OHL México tiene a su cargo el Circuito Exterior Mexiquense una obra con una inversión total por 155 kilómetros de 24 mil 921 millones de pesos, el Tren Interurbano México – Toluca y la Autopista Atizapán – Atlacomulco por nueve mil 500 millones de pesos. Viajar de manera segura y en menor tiempo en México, cuesta y cuesta mucho.

En cuanto a la seguridad, tanto la Carretera Federal como la Autopista de cuota, México – Toluca, ambas son peligrosas sobre todo por la neblina que se acumula en la Zona de la Marquesa. El granizo, el excesivo tráfico de lunes a domingo las constantes curvas, el exceso de velocidad y conducir en estado etílico, convierten a esta carretera en una de las más precipitadas y desafiantes de todo México.

Son 72 kilómetros de longitud los que hacen la diferencia entre la vida y la muerte para quienes circulan por la México – Toluca, la carretera más peligrosa en el Estado de México en donde de cada 10 accidentes automovilísticos dos son fatales, de acuerdo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En el 2012 el Centro de Experimentación y Seguridad Vial México realizó la investigación llamada *Siete kilómetros de alto riesgo* y detectó 12 zonas de peligro.

La primera es el entronque entre la carretera federal y la de cuota además de que los anuncios espectaculares roban la atención por cuatro segundos cada uno lo que representa manejar más de 900 metros a ciegas si el conductor lee por lo menos seis anuncios.

Señalamientos viales mal colocados, carpeta asfáltica desnivelada, vallas de seguridad en mal estado y retornos del lado izquierdo de la carretera, obligaron a la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México a colocar radares y reductores de velocidad, sin embargo, el exceso es el factor principal que hace de la carretera México – Toluca una de las más peligrosas del país y es que sólo el 16 por ciento de los automovilistas respetan el límite de velocidad de 80 kilómetros por hora, el resto, viaja a más de 160.





Además, la autopista tiene varios tramos que las autoridades consideran focos rojos. Uno de ellos, es el tramo que comprende del kilometro 12 al 15. Los conductores de los vehículos que provienen de Toluca y la zona de Santa Fe, descienden por una prolongada pendiente alcanzando velocidades que rebasan el límite permitido. Varios accidentes han ocurrido en un tramo de un kilómetro, antes y después de dicho puente.

Esta carretera es la tercera con mayor flujo en el país, después del Libramiento a Cuernavaca y la de San Pedro- Barrientos, en Ecatepec, Estado de México y de acuerdo con la organización *Global Minds* las carreteras con mayor incidencia de accidentes son La Pera, en la Autopista México-Cuernavaca, La Sepultura que comunica a Tuxtla Gutiérrez con Ciudad Arriaga en el Estado de Chiapas, La Rumorosa que cruza Baja California, El Espinazo del Diablo que une Durango con Mazatlán, Plan de Barrancas de Guadalajara a Tepic y Cumbres de Maltrata de Puebla a Veracruz.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer que México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes asociadas con accidentes automovilísticos y de acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, (CNPA) diariamente 55 mexicanos mueren a causa de la inseguridad vial y por cada persona que fallece, dos sufren una discapacidad.

En los últimos dos años se han registrado mil 800 accidentes por lo que las autoridades responsables de las concesiones, de la movilidad y de la seguridad deben dar una solución eficaz, sobre todo si los automovilistas están pagando por un servicio que se supone les dará las garantías mínimas de confianza.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO. Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde





a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: SE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, GERARDO RUIZ ESPARZA Y A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE AUTORICE UN DESCUENTO DEL 50 POR CIENTO EN EL PAGO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA MÉXICO-TOLUCA, DE IDA Y DE REGRESO, DEBIDO A QUE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN QUE SE REALIZAN GENERAN LENTA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, EXCESIVO CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y PÉRDIDA DE TIEMPO A LOS CONDUCTORES QUE PAGARON UNA CUOTA PARA TRANSITAR EN MEJORES CONDICIONES HACIA SUS DESTINOS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los ventiseis días del mes de agosto del año dos mil quince.

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ





Recinto Legislativo a 26 de Agosto del 2015.

C. DIPUTADA CLAUDIA CORTES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PERMANENTE
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

El suscrito Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE a este órgano legislativo la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE EN COORDINACIÓN CON:

PRIMERO.- LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO ENVIEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO "ESCANDON".

SEGUNDO.- LA JEFATURA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO ENVIEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO VILLA ZONA 81.

TERCERO.- LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC ENVIEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO BEETHOVEN.





EXPOSICION DE MOTIVOS

De un Universo de 329 mercados y que en la actualidad algunos se encuentran en una situación crítica en lo referente a su infraestructura, es aquí donde confluyen productos de primera necesidad y que han sido parte importante de la vida económica y de abasto de esta ciudad, debemos incidir de forma contundente en mejoras que permitan potenciar su actividad, para ser mas competitivos y estar a la vanguardia comercial de nuestra ciudad.

Se ha mencionado reiteradamente la necesidad de realizar obras en los mercados públicos, en donde la participación de Protección Civil de cada una de las Jefaturas Delegacionales y de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal es fundamental en la evaluación de las condiciones que guardan, así como la supervisión de las obras que se lleven a cabo.

Desde el inicio de esta VI Legislatura se ha insistido en contar con la participación de estas instancias porque consideramos que es fundamental colaborar en la solución de esta problemática de manera integral, por lo que los criterios y voluntades deberán unificarse para que se lleve a cabo las obras necesarias y subsanar las deficiencias en infraestructura y de los posibles riesgos que pudiera tener cualquier mercado público de la Ciudad de México.

No sobra recordar que una gran parte de los inmuebles de los Mercados Públicos datan de los años 50, y que no han contado con algún programa de obra que sirva para mantenerlos funcionales de forma segura, por lo que es de suma importancia que las Jefaturas Delegacionales, el Gobierno Central y la Asamblea Legislativa, deberán contemplar en el presupuesto, recursos para obra suficientes para disminuir su deterioro.

Los locatarios han expuesto sus inquietudes y problemáticas por las que atraviesan como lo es el caso del Mercado Escandón, dónde en una visita realizada como parte de un punto de acuerdo aprobado por el pleno de ésta VI Legislatura pudimos comprobar el atraso en la obra y la falta de interés por parte de las áreas responsables en la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo; hecho que quedó en constancia por parte de la SEDECO y La Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Aunado a esto, en días recientes atendí a un grupo de locatarios de éste mercado los cuales manifiestan su amplia preocupación por el atraso en las obras, la incertidumbre que genera la poca o nula atención por parte de la jefatura delegacional y que dan cuenta de que el tiempo transcurre, sin poder desarrollar su actividad comercia de manera normal.

En otro caso es referente al mercado Beethoven; la dificultad para poder llevar a cabo obras de mantenimiento causadas por un desastre natural, lo cual provoca inseguridad en los comerciantes ya que no pueden realizar sus actividades de manera eficaz y





eficiente, y que solicitan se agilicen las obras, ya que a diario sus perdidas económicas son elevadas.

En un caso similar, persiste la problemática del mercado Villa Zona 81 que enfatiza sobre un reubicación temporal a un mercado denominado "Ferroplaza", misma que ha sido entregada al comercio informal, no obstante los ocupantes exponen que no se les otorgaría ningún apoyo económico durante el tiempo que dure la ubicación temporal, por lo que al realizar esta acción podría existir un menoscabo en su clientela y consecuentemente al decrecer su nicho de mercado se vería mermado el ingreso económico que puedan percibir estos mercaderes.

De tal manera lo que buscamos, es lograr ayudar a este amplio gremio de mercaderes, tratando de buscar alternativas y soluciones que se puedan implementar para que los montos asignados a los mercados sean asignados tanto de hecho como de derecho, asimismo se busca fortalecer los nichos económicos que permiten que un gran números de familias gocen de una vida digna,

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE EN COORDINACIÓN CON:

PRIMERO.- LA JEFATURA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO ENVIEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO "ESCANDON".

SEGUNDO.- LA JEFATURA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO ENVIEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO VILLA ZONA 81.

TERCERO.- LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC ENVIEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACIÓN, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN ESPECIAL EN EL MERCADO PÚBLICO BEETHOVEN.

SUSCRIBE

C. DIP RUBÉN ESCAMILLA SALINAS





Dado en el Recinto Legislativo a los 26 días del mes de Agosto del dos mil quince.



DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

PRESENTE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE REALICE ACCIONES E IMPLEMENTE PROGRAMAS ENCAMINADOS A COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL MEDIO SUPERIOR.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. El artículo 3° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado- Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias.
- III. De conformidad con el Artículo 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Educación le corresponde, entre otros:



- Impulsar y fortalecer la educación pública.
- Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación en el Distrito Federal.
- Desarrollar y ejecutar todo tipo de programas de apoyo social que incidan en el proceso educativo en el Distrito Federal.
- IV. Del sistema educativo nacional, el nivel de media superior es uno de los más importantes, pues busca incrementar la escolaridad en la población y es un nivel educativo que influye mucho en incrementar las posibilidades de crecimiento y desarrollo profesional y del país.
- V. De conformidad con la Secretaría de Educación Pública, en el país existen 15,427 escuelas, 285,974 docentes y 4,333,589 alumnos. De los anteriores, 10,144 escuelas, 186,541 docentes y 2,813,118 alumnos se encuentran en el Distrito Federal. De estos últimos, 438,602 alumnos, 34,888 docentes y 683 escuelas, forman su sistema del Nivel de Educación Media Superior.
- VI. El Distrito Federal cuenta con la mayor tasa de deserción del país. Tan solo en 2013 más de 90 mil jóvenes truncaron sus estudios. Es preocupante pues de los 173 mil 139 estudiantes inscritos en la última década, sólo han egresado 14 mil 67, cifra que representa un 8%. Se ha identificado que las delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón concentran los mayores índices de deserción.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE REALICE ACCIONES E IMPLEMENTE PROGRAMAS ENCAMINADOS A COMBATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL MEDIO SUPERIOR.

DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



DIPUTADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, JOAQUIN MELENDEZ LIRA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ; A PRESENTAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PUEBLO MÁGICO CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE SAN ÁNGEL, BAJO EL PRINCIPIO DE CONSERVAR SU CARÁCTER HABITACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS COFORME AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN Y TLACOPAC.

DIP.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA

La suscrita Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, JOAQUIN MELENDEZ LIRA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ; A PRESENTAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PUEBLO MÁGICO CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE SAN ÁNGEL, BAJO EL PRINCIPIO DE



DIPUTADA



CONSERVAR SU CARÁCTER HABITACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS COFORME AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN Y TLACOPAC al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1. Que en fechas recientes los vecinos de la zona de San Ángel han manifestado al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón la importancia de preservar la cultura y tradiciones del pueblo de San Ángel, y que este sea declarado Pueblo Mágico.
- 2. Que en 1934 San Ángel obtuvo la Declaratoria de Pueblo Típico Pintoresco; y en 1987 por decreto presidencial fue declaró zona de monumentos históricos.
- 3. Que el 5 de agosto del 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el Decreto en el que se declara al conjunto urbano-arquitectónico (barrios, callejuelas, callejones, plazas, jardines, conjuntos religiosos, casas, entre otros) del antiguo pueblo de San Ángel, incluyendo Tizapan, San Ángel Inn, Altavista, Campestre y Tlacopac, como Patrimonio Cultural Tangible de la Ciudad de México y al conjunto de expresiones culturales que en él se manifiestan (festividades, manifestaciones artísticas, ferias populares, procesiones, exposiciones de arte entre otras) como Patrimonio Cultural Intangible, dicho decreto entró en vigor el día 6 de agosto de 2010.
- 4. Que las disposiciones legales aplicables al desarrollo urbano consideran al patrimonio cultural urbano (tangible) como un componente fundamental de la sustentabilidad de la Ciudad de México, lo cual es particularmente aplicable al antiguo pueblo de San Ángel el cual forma parte de un Área de Conservación Patrimonial.



BLEA LEGIS

- 5. Que la conservación y el mantenimiento resultan fundamentales en los centros históricos y zonas de patrimonio cultural, por lo que es necesario mantenerlos vivos y darles un uso habitacional como un factor de equilibrio.
- 6. Que la solicitud de los vecinos de declarar la zona de San Ángel como Pueblo Mágico, se funda en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

SEGUNDO. Que de conformidad con artículo 5º del Decreto por el que se declara patrimonio cultural tangible de la Ciudad de México al conjunto urbano-arquitectónico ubicado en el antiguo pueblo de San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, y patrimonio cultural intangible al conjunto de expresiones culturales que en él se manifiestan, la Secretaría de Cultura es la Dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal responsable de vigilar el cumplimiento del mismo Decreto y coordinar todas las acciones que se deriven de éste, sin perjuicio de la competencia que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas General, Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y demás ordenamientos aplicables, se atribuyen a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

TERCERO. Que el Programa Parcial correspondiente a las colonias de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, señala que se debe conservar su carácter habitacional, con un predominio de

PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



BLEA LEGIS

la arquitectura colonial, que le confiere una calidad ambiental particular, pero enfrenta la problemática del cambio de este uso por el de servicios, comercio y oficinas.

CUARTO. Que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, antes ZEDEC, con una vigencia de 20 años, fue inscrito en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la SEDUVI, el 29 de junio de 1993, y en éste se establecen características especiales para el desarrollo de usos y destinos encaminados a la conservación y preservación de la zona histórica y patrimonial de San Ángel, de las áreas arboladas, así como para la construcción de vivienda limitada y la generación de servicios básicos para la zona, que no pueden modificarse.

QUINTO. Que de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, éstos se identifican como localidades que requieren orientarse para fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación, en suma acciones que contribuirán a detonar el crecimiento del mercado turístico.

SEXTO.- Que de conformidad con la Guía de incorporación y permanencia de Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, la propuesta deberá estar avalado por el Presidente Municipal en función, por lo que en el caso particular de la zona de San Ángel la Jefatura Delegacional y la Secretaría de Cultura del D.F. son las autoridades competentes para formular dicha solicitud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:





PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, JOAQUIN MELENDEZ LIRA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ; A PRESENTAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PUEBLO MÁGICO CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE SAN ÁNGEL, BAJO EL PRINCIPIO DE CONSERVAR SU CARÁCTER HABITACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LA ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS COFORME AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN Y TLACOPAC.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de Agosto de dos mil quince.

_	
DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ	
DII . I RISCILA VERA HERNANDEZ	



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE EL OPERATIVO DESPLEGADO EL DIA LUNES 24 DE AGOSTO, CON MOTIVO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2015 – 2016.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E

La que suscribe, diputada OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE EL OPERATIVO DESPLEGADO EL DIA LUNES 24 DE AGOSTO, CON MOTIVO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2015 – 2016, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del inicio del ciclo escolar 2015-2016, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal desplegó 22 mil 555 elementos para la aplicación del dispositivo de seguridad regreso a calses, para salvaguardar la integridad de personal docente, estudiantes y padres de familia en la Cuidad de México.

Las acciones de seguridad y vialidad se llevaron a cabo a partir de las 6:00 horas del lunes 24 de agosto donde se cubrieron las diferentes escuelas y rutas



de servicio público hacia estos lugares: Centros de Transferencia Modal y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. También las cinco líneas del Sistema de Transporte Metrobús, estaciones del Tren Ligero, rutas del Sistema de Transporte Eléctrico y de pasajeros.

El objetivo principal del operativo es evitar la alteración del orden público y la comisión de ilícitos en las inmediaciones de los planteles escolares, contando con la participación de uniformados pertenecientes a las policías de Proximidad, Metropolitana, Auxiliar, Bancaria e Industrial, la Subsecretaría de Control de Tránsito, entre otros. El personal estuvo apoyado por mil 472 vehículos.

Con las cámaras de videovigilancia del Centro de Control y Comando C2, C4i4 y el Centro Computarizado de Control Vial se hizo un monitoreo para la detección de actos fuera de la ley o que pongan en riesgo la seguridad de las personas, implementando las acciones preventivas y reactivas que se estimaron más convenientes.

Elementos de la Subsecretaría de Control de Tránsito realizaron acciones para garantizar la movilidad peatonal y vehicular, para cubrir los planteles con mayor afluencia y que impliquen mayor logística para las maniobras de ascenso y descenso.

También se reguló la vialidad para impedir el estacionamiento en doble o triple fila; a su vez un helicóptero de la Dirección General de Servicios Aéreos "Cóndores" efectuó sobrevuelos para informar a los elementos pie a tierra los pormenores en las calles de la capital.



Según cifras del gobierno en materia de educación indicaron que este lunes regresan a clases un millon setecientos mil alumnos de educación básica, preescolar, primaria y secundaria, en más de 8 mil escuelas públicas y privadas, así como aproximadamente 280 mil docentes y personal administrativo, lo que en numeros cerrados son 2 millones de personas quienes circulan desde las 5 de la mañana.

Listo GDF para regreso a clases: Mancera

En el dispositivo de seguridad y vialidad participarán más de 22 elementos de la policía capitalina

24/08/2015 08:25 Luis Pérez Courtade

CIUDAD DE MÉXICO, 24 de agosto.- La policía del Distrito Federal desplegará hoy durante el primer día de regreso a clases a más de 22 mil efectivos para salvaguardar la integridad de maestros, estudiantes y padres de familia. El operativo tendrá como objetivo evitar la alteración del orden público y la comisión de ilícitos en las inmediaciones de los planteles escolares, dio a conocer la dependencia.

Queremos seguridad, que se esté trabajando en la parte de tránsito, pero también en la movilidad, en senderos para seguridad de los niños y padres que vienen haciendo uso de las banquetas", dijo por su parte Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno, quien se prevé realice un sobrevuelo por la Ciudad de México para supervisar la situación vehicular que pudiera presentarse hoy con el arranque del ciclo escolar 2015-2016.

La SSPDF dijo que a partir de las 6:00 horas se llevarán a cabo acciones de seguridad y vialidad, donde se cubrirán las diferentes escuelas y rutas de servicio público hacia Centros de Transferencia Modal (Cetram), estaciones del Metro (STCM), en las cinco líneas del Metrobús, del Tren Ligero, rutas del Sistema de Transporte Eléctrico y de pasajeros.



El personal policiaco estará apoyado por mil 472 vehículos.

Con las cámaras de video vigilancia del Centro de Control y Comando C2 y el Centro Computarizado de Control Vial se hará el monitoreo para la detección de actos fuera de la ley o que pongan en riesgo la seguridad de las personas, detalló la dependencia capitalina.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CUARTO.- Que en virtud, del inicio de clases y que la movilidad de la ciudad estará al cien por ciento, se hace necesario este tipo de operativos por lo que, el tráfico, así como puntos críticos se incrementan, la seguridad y circulación son má sensibles ante el incremento de personas.

QUINTO.- Que en virtud del uso de transporte de aire y terrestre, así como la movilización de personal de seguridad pública, patrullas, gruas, elicoptero y los centros de mando, es necesario conocer a detalle cual fue el funcionamiento



del operativo y los puntos críticos que se presentaron, así como remisión de vehículos a corralones y multas que se aplicaron a los automovilista y si existio la comisón de delitos que pusieran en riesgo la integridad de los escolares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemo a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO SOBRE EL OPERATIVO DESPLEGADO EL DIA LUNES 24 DE AGOSTO, CON MOTIVO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2015 – 2016.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 26 días del mes de Agosto de dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PARA OPERAR EL PROGRAMA "FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS" POR UN MONTO DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100), DEL ÁREA FUNCIONAL 321 361S030, FONDO 1110 PARTIDA 4451, QUE EJECUTO LA ASOCIACIÓN "TEJIENDO ALAS A.C."

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTACIÓN
PERMANENTE, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL. VI LEGISLATURA.

PRESENTE

México, D.F. a 7 de agosto de 2015.

La suscrita, Diputada **Ma. Angelina Hernández Solís,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Apartado C, Base Primera, numeral V, inciso h) y n) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42, fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracciones I y XXI, 13, fracción VII, 17, fracción VI, 50 y 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de éste Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PARA OPERAR EL PROGRAMA "FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS" POR UN MONTO DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100), DEL ÁREA FUNCIONAL 321 361S030, FONDO 1110 PARTIDA 4451, QUE EJECUTO LA ASOCIACIÓN "TEJIENDO ALAS .A.C." CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON BASE EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PARA OPERAR EL PROGRAMA "FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS" POR UN MONTO DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100), DEL ÁREA FUNCIONAL 321 361S030, FONDO 1110 PARTIDA 4451, QUE EJECUTO LA ASOCIACIÓN "TEJIENDO ALAS .A.C."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mediante oficio ALDF/VIL/CG/014/14 signado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitió a la SEDEREC, el Decreto de presupuesto para para el Ejercicio Fiscal 2014, Recursos Adicionales para proyectos específicos, que se contienen en el anexo III del Artículo Onceavo del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. mediante el cual informan a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de presupuesto 2014

Con fecha 19 de septiembre de 2014, el Subcomité de Desarrollo Rural de la (SEDEREC), autorizó el Acuerdo SCDR/2014/9ª S.O./19-09-14/01 que a la letra dice: "Este Subcomité aprueba que el beneficiario de los recursos para operar el programa por un monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100), del área funcional 321 361S030 "Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias", Fondo 1110 Partida 4451, sea la Asociación "Tejiendo Alas .A.C." e instruye se haga del conocimiento del Comité Técnico Interno de la SEDEREC".

Con fecha 15 de octubre de 2014, mediante Acuerdo CTI-SEDEREC/203/2014 el Comité Técnico de la SEDEREC aprobó el Acuerdo SCDR/2014/9ª S.O./19-09-14/01 a través de la cual, se designa como beneficiaria a la "Asociación "Tejiendo Alas .A.C." por un monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100), del área funcional 321 361S030 "Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias", Fondo 1110 Partida 4451.

De conformidad al art 14, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se publica en la Gaceta oficial del Distrito Federal de fecha 21 de octubre de 2014, que La "Asociación Tejiendo Alas .A.C," entre sus objetivos se encuentra: Generar programas que permitan promover los valores cívicos para lograr mayor participación ciudadana; Fortalecer el tejido social de los grupos vulnerables integrando aspectos de cultura, educación, salud, alimentación, rehabilitación urbana, servicios públicos, legales, económicos y sociales; Promover el autoempleo y la educación como principal estabilizador económico; Promover la participación social de la población con acciones colectivas que mejoren la calidad de vida de los individuos y su entorno; Apoyar y fomentar el cuidado del medio ambiente; Orientar y promover el autoempleo de los grupos vulnerables para generar condiciones óptimas en su economía.



Diputada



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PARA OPERAR EL PROGRAMA "FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS" POR UN MONTO DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100), DEL ÁREA FUNCIONAL 321 3615030, FONDO 1110 PARTIDA 4451, QUE EJECUTO LA ASOCIACIÓN "TEJIENDO ALAS A C."

La Asociación "Tejiendo Alas .A.C, con Domicilio en Medellín 32, Oficina 212, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México Distrito Federal. tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, debidamente constituida conforme a la legislación mexicana, según lo acredita con las Escrituras Públicas números 26,378, libro 443 de fecha 14 de marzo de 2012 y 28,172, libro 469 de fecha 16 de mayo de 2013, otorgadas ante la fe del Lic. Aquileo Infanzón Rivas Notario Público No. 172 con ejercicio en el Distrito Federal.

"LA ASOCIACIÓN" SE COMPROMETIO A BRINDAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE HERRAMIENTAS DE MECANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN",

CONSIDERANDOS

Mediante oficio de fecha 27 de MAYO de 2015, fue recibida queja ciudadana en el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El quejoso refiere que el tractor que recibieron por parte de la "Asociación Tejiendo Alas" no tenía las características que le fueron requeridas en el pueblo de San Mateo Xalpa.

De igual manera refiere que "LA ASOCIACIÓN" SE COMPROMETIO A BRINDAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES RURALES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE HERRAMIENTAS DE MECANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN"

El 12 de junio de 2015, fue recibida queja ciudadana por oficio en el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; De la población de Santiago Tulyehualco.

La quejosa refiere que la cantidad de semillas que recibió, tamaño y número de las macetas proporcionadas por la "Asociación Tejiendo Alas" la aplicación de la tecnología de lluvia solida así como la capacitación y seguimiento no se dio cumplimiento conforme a lo que prometió la SEDEREC.

Plaza de la Constitución No. 7
Piso 4º, oficina 410
Col. Centro Histórico
Del: Cuauntémoc
Mexico, Distrito Federal
5130-1900 Exts. 2419 y 2434
ahernandezs@aldf.gob.mx



VI LEGISLATURA Ma. Angelina Hernández Solís Diputada



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PARA OPERAR EL PROGRAMA "FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS" POR UN MONTO DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100), DEL ÁREA FUNCIONAL 321 361S030, FONDO 1110 PARTIDA 4451, QUE EJECUTO LA ASOCIACIÓN "TEJIENDO ALAS

Con fecha 15 de junio de 2015, fué recibida queja ciudadana en el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; del pueblo de San Francisco Tlanepantla.

La quejosa señala que recibió macetas de un solo tipo, consistente en epazote, y que este tipo de planta no es requerida en esa población ya que se da de forma silvestre, así mismo menciona que a ella le habían prometido fresas, lechuga y espinaca de las cuales no se le entrego ninguna.

El 17 de junio de 2015, fue recibida queja ciudadana en el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La quejosa señala que sus plantas se secaron y que se a comunicado a los teléfonos que le dio la "Asociación Civil Tejiendo Alas", y nunca le contestaron y SEDEREC informo que el proyecto de mosaico de hortalizas tendría un seguimiento por un año para que fuera exitoso.

El 19 de junio de 2015, fue recibida quejas ciudadana en el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La quejosa refiere que no se proporcionó la capacitación respecto del manejo de lluvia sólida.

El 22 de junio de 2015, un grupo de mujeres de la Delegación de Xochimilco se presentó en el Comité de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Solicitando que se investigue el motivo por el cual fueron excluidas para participar en el curso, en el cual 2 de ellas se habían inscrito en Mosaico de hortalizas, una de ellas en el taller de "figuras jurídicas asociativas" que impartiría "Tejiendo Alas".

Por lo antes expuesto, someto a consideración del Honorable Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:

> Plaza de la Constitución No. 7 Piso 4º, oficina 410 Col. Centro Histórico Del. Cuaulitémoc México, Distrito Federal 5130-1900 Exts. 2419 y 2434 ahernandezs@aldf.gob.mx





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICE LA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PARA OPERAR EL PROGRAMA "FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS" POR UN MONTO DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100), DEL ÁREA FUNCIONAL 321 3615030, FONDO 1110 PARTIDA 4451, QUE EJECUTO LA ASOCIACIÓN "TEJIENDO ALAS A.C."

PUNTO DEACUERDO

UNICO: SE EXORTA RESPETUASAMENTE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICE LA AUDITORÍA EN LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA OPERAR EL PROGRAMA "FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS" POR UN MONTO DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100), DEL ÁREA FUNCIONAL 321 361S030, FONDO 1110 PARTIDA 4451, QUE EJECUTO LA ASOCIACIÓN "TEJIENDO ALAS .A.C."

ATENTAMENTE

Diputada Ma. Angelina Hernández Solís.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del Mes de agosto del dos mil quince.





DIP. JOSÉ AVIÑA DELGADO



PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, EN TORNO A LA RECOMENDACIÓN 05/2015, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A DIVERSAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCETRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

- 1.- Que con fecha 12 de agosto del presente año, el Lic. Juan Manuel Hernández Martínez, Director General de Asuntos Jurídicos, mediante oficio OM/DGAJ/VIL/620/15, hizo del conocimiento al suscrito, que el pasado 13 de julio de los corrientes, la Quinta Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, notificó a esta Asamblea Legislativa la recomendación 05/2015, la cual fue dirigida a la Diputada María Gabriela Salido Magos, otrora Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, misma que fue turnada para su atención a la Dirección General Jurídica.
- 2.- Que la determinación jurídica que le recayó a dicha Recomendación fue la "aceptación" de la misma, por parte de la Lic. Mayra Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor de éste Órgano Legislativo, para los efectos de del conocimiento, primero: de las Comisiones Administración Procuración de Justicia: ٧ segundo. Presupuesto y Cuenta Pública y de las que se estimen pertinentes de éste Órgano Legislativo el contenido integro de la Recomendación, para que dentro de su ámbito competencial y atribuciones, procedan a su análisis y discusión, para los fines que correspondan.
- 3.- No podemos soslayar, que en virtud de que la VI Legislatura culminará sus trabajos en septiembre próximo, ya que al día de la fecha la Asamblea



DIP. JOSÉ AVIÑA DELGADO



Legislativa se encuentra en un proceso de cierre de Legislatura, la discusión y análisis de dicha Recomendación se llevará a cabo por la VII Legislatura, una vez instaladas sus Comisiones, quienes en su caso acordaran lo conducente en su caso, en el ámbito de sus competencias. Sin embargo, ante un asunto tan DELICADO, me es preciso expresar las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo anterior, hago un llamado respetoso a la próxima Legislatura a que atienda, analice y determine lo que en derecho proceda respecto a la Recomendación en comento.

Es necesario, tratar este tema, con la mayor responsabilidad, siempre bajo la perspectiva del GARANTISMO y el pleno reconocimiento a los derechos humanos, no siendo omisos en nuestro actuar ni cómplices en la conculcación de los derechos laborales, sino por el contrario, facilitadores y garantes de los derechos de todos los trabajadores que habitan la Ciudad de México.

En el caso, que nos ocupa, se debe analizar con prontitud la autorización para el siguiente ejercicio fiscal, del incremento de la partida presupuestal necesaria para el pago de la totalidad de los laudos, fallos y sentencias con contenido laboral de los quejosos quienes acudieron a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Además de la realización del análisis y discusión con especialistas para las adecuaciones legislativas a la Ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y la demás normatividad que garantice la plena ejecución de los laudos a su favor.

Así las cosas, compañeras diputadas y diputados, estamos obligados por mandato constitucional a crear el orden jurídico a la luz y conforme a los derechos humanos reconocidos por nuestra Carta Magna y en los





DIP. JOSÉ AVIÑA DELGADO



tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, "otorgando en todo tiempo a las personas la protección más amplia", sin restricciones, sin colores partidistas, sin mezquindades.

Conculcar los derechos laborales de cualquier ciudadano por autoridades nos debe de preocupar y ocupar, no existe argumento alguno para dejar de atender un legitimo llamado a la justicia, máxime cuando los mismos han ganado y vencido en juicio. Por ello, hago desde esta máxima tribuna de la Ciudad de México, a mis compañeras y compañeros diputados de la VII, Legislatura a atender con diligencia y con altura de miras esta recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, privilegiando siempre la más alta protección a las personas.

Nueva Alianza, es sensible ante los problemas de la población. Estamos conscientes de la actual crisis de seguridad, procuración y administración de justicia; y consideramos que es necesario que se garanticen el orden público, la protección y defensa de los ciudadanos, que le den estabilidad al país y confianza a los mexicanos en sus instituciones, en la lucha contra la injusticia, afirmamos nuestro compromiso ante la sociedad.

Cierro este pronunciamiento con una frase de Albert Camus "Si el hombre fracasa en conciliar la justicia y la libertad, fracasa en todo".

Muchas Gracias

Dip. Rene Salas Morales

Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática



PRONUNCIAMIENTO DEL DIP. RENÉ SALAS MORALES, MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A AQUELLAS PERSONAS QUE CONTRIBUYERON AL EXCELENTE RESULTADO PARLAMENTARIO DE ESTA VI LEGISLATURA.

"El aprendizaje en equipo es el proceso de alinear y desarrollar la capacidad del equipo para crear los resultados deseados por sus integrantes.

Se construye sobre la disciplina del desarrollo de una visión compartida.

También se construye con maestría personal".

Peter Senge.

Compañeras y compañeros:

Es un honor y placer estar el día de hoy entre ustedes, en una de las últimas sesiones de la diputación permanente de esta VI legislatura. Me alegro realmente de ver algunos amigos y compañeros de trabajo de diferentes fracciones parlamentarias, a quienes espero encontrar de nuevo en el futuro. Cuando me encuentro alguno de ustedes en los pasillos o en las diferentes oficinas o áreas de este órgano legislativo, siempre recuerdo que todos nosotros tenemos objetivos en común, todos somos habitantes de esta majestuosa ciudad y todos aspiramos a aportar nuestro granito de arena para mejorarla.

Dip. Rene Salas Morales Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática



Posiblemente pertenezcamos a corrientes ideológicas diferentes, tengamos prioridades distintas o postulados e ideas antagónicas, pero a pesar de esto compartimos un fin, que es el bien común para todos los habitantes de esta ciudad; y esto es lo que nos vincula los unos a los otros, y es lo que hizo posible que a lo largo de este tiempo nos entendiéramos con el dialogo, la mesura, el respeto y el trabajo.

Pensando sobre lo que podía decir hoy, tal vez exponiendo un tema coyuntural, exhortando a alguna autoridad o pidiendo la atención en he decidido algún punto particular, expresar mi gratitud reconocimiento público a los Secretarios Técnicos de todas y cada una de las comisiones y comités que integran este órgano legislativo, así como a todos los asesores, asistentes, secretarias y personal administrativo y todas aquellas personas que con su esfuerzo, trabajo y dedicación contribuyeron al excelente resultado parlamentario de esta VI Legislatura; "los logros de todas las civilizaciones se han conseguido como un grupo y no por una sola persona. El líder es importante pero sin el equipo no es nada".

Haciendo un poco de memoria de lo que represento el trabajo de la VI Legislatura, podemos fácilmente recordar los excelsos debates en tribuna, las arduas jornadas de trabajo en el pleno o en comisiones, las enormes discrepancias de razonamientos al defender o motivar

Dip. Rene Salas Morales Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática



una ley o punto de acuerdo, la organización de un evento, foro, reunión, mesa de trabajo etc., todo lo anterior no hubiese sido posible sin la colaboración de nuestro equipo de trabajo; por lo anteriormente expuesto, solicito a todos y cada uno de los compañeros diputadas y diputados aquí presentes brindarles un afectuoso y emotivo aplauso a manera de reconocimiento a los Secretarios Técnicos de todas y cada una de las comisiones y comités que integran este órgano legislativo, así como a todos los asesores, asistentes, secretarias y personal administrativo y todas aquellas personas que con su esfuerzo, trabajo y dedicación contribuyeron al excelente resultado parlamentario de esta VI Legislatura.

(APLAUSOS...)

Presentado en el Recinto Parlamentario de Donceles a los 26 días del mes de agosto de dos mil quince.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Dip. Rene Salas Morales. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3